

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 60 / 2018  
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**

**En Salón de Alcaldía de este Municipio, a 26 de julio del 2018, siendo las 12:00 horas,**  
se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Concepción, convocada  
mediante Decreto Alcaldicio N° 770 del 20 de julio del 2018.

**PRESIDENTE: SR. PRESIDENTE  
FABIOLA TRONCOSO ALVARADO**

**SECRETARIO: SR. SECRETARIO MUNICIPAL  
PABLO IBARRA IBARRA**

**HORA DE INICIO: 12:10**

**HORA DE TÉRMINO: 14:20**

<b><u>CONCEJALES ASISTENTES</u></b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
BORIS NEGRETE CANALES		C
PATRICIA GARCÍA MORA	X	-
RICARDO TRÓSTEL PROVOSTE	X	-
JAIME MONJES FARIAS	X	-
CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO	X	-
FABIOLA TRONCOSO ALVARADO	X	-
EMILIO ARMSTRONG DELPIN	X	-
JOAQUÍN EGUILUZ HERRERA	X	-
HECTOR MUÑOZ URIBE	X	-
ALEX ITURRA JARA		C
Cometido art 88 LEY 18.695: (C)		

**TABLA DE MATERIAS**

- 1.- Cuenta Presidente del Concejo Municipal.
- 2.- Informe Gestión Administrativa.
- 3.- Aprobación de Actas del Concejo Municipal:
  - Acta de Concejo Municipal Sesión Ordinaria N° 58 de fecha 05 de julio de 2018
  - Actas de
- 4.- Comisión de Hacienda N°24 de 19 de Julio 2018.
- 5.- Incidentes

## Desarrollo del Concejo

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Buenos días, en el nombre de la ciudad de Concepción y de Dios se abre este Concejo Municipal Ordinario N° 58.

### **Cuenta del Presidente del Concejo Álvaro Ortiz Vera**

**Fecha de realización última sesión del Concejo Ordinario: jueves 05 de julio de 2018**

#### **Jueves 05**

Recibí un especial saludo esta mañana, en su visita a Concepción, del destacado analista y presentador de Los Ángeles Lakers de la NBA, Francisco Pinto, el penquista, radicado hace más de 20 años en EEUU, fue uno de los primeros latinos en hacer TV para un equipo de la NBA. Actualmente, junto a Adrián García Márquez, son las voces oficiales de las transmisiones en español de los partidos de los Lakers. En un ameno encuentro, en el estadio Ester Roa Rebolledo, Francisco acompañado de su familia agradeció la oportunidad de estar en Concepción "Es un sentimiento muy grande regresar a la tierra que me vio nacer y crecer" dijo emocionado. A pesar de codearse con las grandes estrellas del baloncesto mundial, no olvida sus orígenes y con humildad es capaz de reconocer los avances y proyecciones de su ciudad natal. En la oportunidades e le entregó un reconocimiento por su trayectoria y por representar a la ciudad en esta importante plataforma. Estamos muy felices por lo que Francisco ha logrado, lo importante es que no se olvida de sus orígenes, por eso la emoción al escuchar sus palabras que recuerda con tanto cariño sus inicios aquí en Concepción y que ahora le permite estar en lo más alto del deporte mundial como es participar directamente en NBA y estar muy cerca de grandes jugadores no solamente del básquetbol sino que también de otras disciplinas deportivas. Yo creo que Concepción, dentro de otras tareas, también nos hemos autoimpuesto desde que llegamos a la alcaldía que salga al mundo, tener embajadores en cada una de las disciplinas y materias y que en cada uno de ellos siempre este el recuerdo de que se forjaron aquí en la ciudad. En la oportunidad el Presidente y Director Deportivo de Football Americano Club Los Leones, Daniel Aguayo, gestor del encuentro también agradeció al municipio por el apoyo a su club y el deporte en general. En la Sala Andes celebró sus 35 años de funciones el Centro Artístico Cultural de Concepción CAC, con un espectáculo protagonizado por sus alumnos, alumnas y profesores a través de sus elencos de música y danza, destacando la participación de la Orquesta del mismo Centro, dirigida por Daniel Muñoz y acompañada por Mauro Millán como invitado solista. La actividad fue con entrada liberada y contó además con la participación del Trío de Flauta Traversa, integrado por Carolina Álvarez, Evelyn Flores e Isidora Sepúlveda; y del elenco de danza, con Loreto Jarpa, Catalina Placencia y Belén Mendoza, interpretando "Lo que más quiero" de Violeta Parra. Perteneciente a la Dirección de Administración de Educación Municipal (DAEM), el Centro Artístico Cultural de Concepción, CAC, fue creado en 1983 con el objetivo de otorgar educación artística a los estudiantes de establecimientos municipalizados de la comuna de Concepción. En 1996, recibió el reconocimiento como Escuela Artística por parte del Ministerio de Educación, abriendo actualmente sus puertas también a niños de pre básica y adultos mayores de 18 años, como una oportunidad para aprender diversas disciplinas y desarrollar los talentos locales. Con una matrícula anual superior a 500 alumnos, las clases del CAC abarcan áreas como teatro, danza, música clásica y latinoamericana, canto y artes visuales, música popular y jazz, que se imparten en la sede de Rengo 269. Viernes 06 A la construcción de casas y departamentos, el proceso de radicación de Aurora de Chile, en el sector costanera de Concepción, sumará obras de urbanización. El Ministerio de Vivienda destinará poco más de \$2.167 millones de pesos para la pavimentación de las calles O'Higgins Poniente, Binimelis, Bilbao y avenida Zañartu. El proyecto, cuya ejecución se extenderá por 450 días, fue dado a conocer por el subsecretario Guillermo Rolando en el mismo barrio ribereño, donde además acompañamos al intendente Jorge Ulloa, el seremi Emilio Armstrong, y vecinos que se verán

beneficiados con estas obras. Se estima que las faenas finalizarán en septiembre del próximo año. Con esta iniciativa de conectividad se completa la integración de un antiguo barrio en condiciones de dignidad y con todos los servicios básicos y se proyecta la ciudad en su reencuentro con el río Biobío. Con mucha emoción, reunidos en la escuela Diego Portales de Villa CAP, en conjunto con el subsecretario de vivienda, Guillermo Rolando, dirigentes e integrantes del Comité de Vivienda "Entre Sueños" de Barrio Norte participamos en una singular ceremonia para hacer un inicio simbólico del proyecto que contempla la ejecución de 296 departamentos, 2 salas multiuso, áreas verdes, plaza de juegos infantiles y área recreacional. El Comité se formó hace 12 años con el objetivo común de obtener una solución habitacional hasta que finalmente el año 2016 pudo concretar su postulación. El Megaproyecto se concretará en dos etapas, la primera con 156 familias y la segunda con 140 familias.

### **Sábado 07**

Marina Barahona y Juan Sanzana del Club de Cueca Biobío son la pareja de adultos mayores que representará a Concepción en la nueva fase de la competencia que convoca cada años entusiastas y talentosos cultores de la danza nacional. La selección comunal se desarrolló en el hotel El Dorado y fue organizada por la Dirección de Desarrollo Comunitario del municipio penquista con diez parejas en competencia. Felicitamos a todos los participantes y en especial a los ganadores deseando que sigan Avanzando en la fase provincial, regional y nacional. La final con las parejas de todo el país será en Tomé.

### **Lunes 09**

En una ceremonia encabezada por el General Director de Carabineros, Hermes Soto, quienes su gestión como Jefe de la Octava Zona de Carabineros del Biobío, fue el impulsor de su creación, la Escuela de Suboficiales Carabineros ESUCAR "Grupo Concepción" celebró su segundo aniversario. A dos años de la creación de la primera Escuela de Suboficiales del país en regiones, el balance ha sido positivo ya que son más de 530 carabineros los que se encuentran en etapa de perfeccionamiento en este recinto educación al que cuenta con todo lo necesario para brindarles un proceso educativo de calidad, pues ha permitido agrupar en el complejo Lomas Verdes en Concepción, diversas áreas que son de gran utilidad para el proceso formativo de los alumnos. Junto con felicitar a los funcionarios de este recinto en su nuevo aniversario, destacamos la importancia para la Institución de contar con una Escuela de Suboficiales fuera de la capital. En la oportunidad el General Director recibió un reconocimiento por parte de la Sgto. 1º Alejandra Fuentealba, Brigadier Mayor de la Escuela de Suboficiales "Grupo # Concepción" como principal impulsor en la creación de este plantel educacional. Cabe señalar que la ESUCAR cuenta con un estadio de fútbol con pista atlética, pista de obstáculos de entrenamiento policial, un Centro de Operaciones Policiales y un polígono de tiros de realidad virtual además fosa de tiro real, de una piscina semi olímpica, gimnasio multiuso y un salón multieventos. Tal como cada 9 de julio a lo largo de todo el país se realizó el Juramento a la Bandera de Chile. La tradicional ceremonia, que en Concepción tuvo como escenario principal calle O'Higgins, ceremonia a la que fui invitado a participar junto a autoridades locales. La actividad encabezada por el Ejército de Chile, donde los nuevos integrantes de las Fuerzas Armadas entregan su compromiso de lealtad a la Patria, busca conmemorar la batalla de la Concepción en donde 77 héroes dieron su vida por la patria los días 9 y 10 de julio de 1882 en el pueblo de La Concepción, ubicado en la sierra peruana. En la capital regional fueron 473 soldados Conscriptos que este año juraron frente al emblema patrio para "Servir fielmente a la Patria hasta rendir la vida si fuese necesario" como con voz firme manifiestan en su juramento.

### **Martes 10**

Con el objetivo de rendirles un justo reconocimiento y destacar el legado de personas que fueron relevantes para la historia de Concepción, un nuevo espacio fue inaugurado en el Cementerio General de la ciudad. Se trata del proyecto "Micro plazas de los Intelectuales" que materializó la Corporación Social y Cultural de Concepción- SEMCO para reconocer a personajes de la historia local que aportaron a la construcción de la sociedad penquista. Valoramos los distintos proyectos relativos a la puesta en valor de este campo santo y la importancia que tiene difundir a la ciudadanía parte de la historia de

la ciudad. Cuando empezamos a planificar, proyectamos que finalmente el cementerio de Concepción se transformara en un verdadero museo a cielo abierto, que no solamente fuera un lugar para venir a dejar a nuestros familiares y amigos y a visitarlos una vez ya enterrados acá, sino que también se pueda conocer la historia de Concepción, la región y el país recorriendo cada una de sus calles. La primera de estas micro plazas, fue en homenaje a Carlos Oliver Schneider, naturalista e historiador de Concepción, quien desde los 16 años estuvo ligado al Museo de Concepción, del cual llegó a ser su Director hasta el día de su muerte. Estas micro plazas constituyen intervenciones de hermoseamiento en el eje principal de tránsito vehicular y peatonal y buscan convertirse en espacios de descanso y difusión de la historia local. El proyecto incluye también las figuras de Temístocles Rojas y Desiderio González, tanto por su destacada trayectoria, como por el deteriorado estado de conservación de sus actuales sepulturas. A nombre de la familia, Alonso Oliver, agradeció el tributo y recordó a su bisabuelo como un hombre de mucha calidez humana, jovial y sencillo "Muy emocionado y orgulloso que se haga este reconocimiento ya que han pasado 69 años desde la muerte de mi abuelo, es muy importante que se pueda reconocer el trabajo que hizo al entregar conocimiento y sabiduría a la ciudad de Concepción" manifestó. Cabe señalar que el Cementerio General de Concepción es el camposanto más antiguo del sur de Chile y desde 1823 guarda la memoria histórica de la capital regional. Hoy recibí al embajador de Francia Sr. Roland Dubertrand, en su visita por la ciudad pasó a entregar saludo protocolar y conocer más de la capital regional, durante el encuentro, se le entregó bandera de la ciudad y manifestó voluntad de realizar actividades en conjunto a futuro. Gracias a hermanamiento nadadores penquistas participarán de campeonato en China, Martín Leiva (21) y Steven Araneda (19) son los nadadores penquistas que participarán en la 44º versión del festival Cruce del río Yangtze de Wuhan, ellos junto a su entrenador realizarán el viaje gracias al hermanamiento que el municipio de Concepción tiene con su par asiático. Es una oportunidad que se da precisamente gracias al hermanamiento que hace ya dos años generamos desde la ciudad de Concepción con esta importante ciudad de la República popular China, les deseamos el mayor de los éxitos, es una experiencia inolvidable, sabemos que ninguno de ellos conoce China y ahora van con todos los gastos pagados para poder competir y dejar muy en alto el nombre de Chile pero también de Concepción. El encuentro es organizado en conjunto por el Centro de Manejo de Natación de la administración general de deportes, la Asociación China de Natación y el Gobierno Popular Municipal de Wuhan. El entrenador a cargo de la delegación penquista, Héctor Berroeta, junto con agradecer la oportunidad manifestó el orgullo de representar a la ciudad. El próximo lunes 16 de julio los representantes locales mostrarán su talento en los 1800 metros agua abierta. Este viaje se suma al realizado por dos alumnas del colegio Marina de Chile, Alondra Cifuentes y Araceli Zambrano, quienes también gracias al hermanamiento el año pasado participaron de un Campamento de Verano organizado por la oficina de Asuntos Exteriores de la Municipalidad de Wuhan y la Universidad de Jianghan.

## Miércoles 11

Con el objetivo de potenciar y desarrollar las capacidades físicas de su comunidad educativa y promover una vida más saludable el Liceo de Niñas de Concepción inauguró moderno gimnasio de acondicionamiento físico en sus instalaciones. Bicicletas estáticas, máquinas elípticas y pesas son parte del equipamiento que no solo estará disponible para las 796 alumnas del liceo, sino también para profesores, padres y apoderados. Durante la ceremonia destacamos la importancia de contar con este tipo de espacios para potenciar el desarrollo de los estudiantes, así se fortalece la educación pública municipal, pero también nos permite formar personas integrales, no solamente alumnas que tengan buenas notas, sino que también le den un espacio a la cultura, al deporte, la ciencia y en esa línea seguiremos apoyando iniciativas como ésta. El proyecto, financiado por Subvención Escolar Preferencial (Ley SEP), tuvo una inversión de \$84 millones y contempló la contratación de un profesor de educación Física por 44 horas cronológicas para que pueda resguardar el cuidado de los equipos y prestar apoyo técnico de los ejercicios de quienes utilicen el Gimnasio. Cabe destacar que fue el propio establecimiento quien gestionó el proyecto y apoyado por la Dirección de Administración de Educación Municipal (DAEM) quienes hicieron todo el proceso de acompañamiento y postulación pudieron conseguir los recursos para materializar este anhelado sueño. Para conmemorar el aniversario 62 del Colegio de Periodistas de Chile, el capítulo local del gremio encabezó ceremonia en Salón de Honor "Carlos Contreras Maluaje" de la Municipalidad de Concepción. En la ocasión juraron 13 nuevos miembros de la orden y

se distinguieron a profesionales e instituciones por su trabajo en la comunidad, periodismo ciudadano, nueva generación, aporte gremial y trayectoria. A nombre de la ciudad, entregué un especial saludo a mis colegas periodistas presentes, destacando el trabajo del capítulo local y las acciones que han desplegado por reivindicar el rol de los periodistas. Un reconocimiento especial a todos los periodistas que se desempeñan en Concepción, y a la presidenta del Consejo Regional del Biobío, María Eliana Vega, y a través de ella a toda la directiva y los colegiados de la región. Quienes abrazamos la profesión de periodistas con vocación y convicción de servicio público, nos sentimos bien representados por ustedes. Cabe recordar que fue el 11 de julio de 1956 cuando se estableció el Día del Periodista en recuerdo de la promulgación de la Ley 12.045, que resolvió la creación del Colegio de Periodistas de Chile. Concepción es la primera ciudad en Chile que cuenta desde ahora con un moderno sistema para medir con exactitud la cantidad de residuos domiciliarios que transporta un camión de los servicios de recolección y a partir de ello, la municipalidad penquista podrá hacer una mejor gestión de estos desechos, promover un mayor reciclaje e incluso abrir una planta de compostaje, medidas claves para enfrentar los efectos del cambio climático. Como experiencia pionera en Chile, la Municipalidad de Concepción y la empresa SERVITRANS instalaron un sistema de celdas de pesaje en línea, conectada con sistema GPS, partiendo como piloto con uno de los camiones a cargo de la recolección de los residuos sólidos domiciliarios de la comuna. De esta forma la información estará disponible en tiempo real y permanentemente en línea. Esta tecnología fue adquirida por SERVITRANS a la multinacional alemana MOBA Chile. Es el primer sistema de pesaje en chasis en Chile, consta de unas celdas que miden el peso en la caja compactadora y tiene un computador en la cabina del chofer para enviar información, además a través del GPS de los dispositivos se obtiene la ruta con inicio y fin, chofer, movimientos del camión, pesos y se podrá establecer los sobre productores de residuos y un análisis de incidencias día a día. Esta información será útil para elaborar un proyecto de compostaje municipal de la fracción orgánica de los residuos, medir, por ejemplo, si en un sector en que se ha entregado composteras a los vecinos ha disminuido la cantidad de residuos que en sus casas se genera y precisar si un lugar produce más del nivel domiciliario para que se adecúe a la normativa como sobre productor y contrate un sistema privado que se encargue de sus desechos. Otro beneficio será para los recursos municipales que se destinan al depósito de material en el relleno sanitario CESMARC camino a Penco, que en promedio son \$86 millones al mes. Esto también permitirá contrastar la información de la cantidad de toneladas que ingresan diariamente al relleno sanitario teniendo un registro fidedigno propio porque nos cobran por la cantidad de basura que depositamos y ahora vamos a poder revisar con precisión que lo cobrado corresponda efectivamente a lo que se ha llevado. La instalación del sistema tuvo un costo de \$10 millones asumido por SERVITRANS y el plan es incorporarlo en todos los camiones de la flota en un plazo de 18 meses.

## Jueves 12

Más de 7 mil personas fueron las que votaron para elegir el diseño final del proyecto que busca conectar el río Biobío con el centro de Concepción tras el anhelado soterramiento de la línea férrea. Fue a través del concurso "Explanada Cívica Biobío", que recibió 33 propuestas, que se invitó a arquitectos nacionales e internacionales a proponer ideas para un plan maestro que configure urbanísticamente este sector. En su etapa final el concurso incluyó una consulta ciudadana que recibió 7 mil 101 sufragios. El ganador de esta iniciativa fue el arquitecto Álvaro Parraguez Montecinos, de la Universidad de Los Lagos, quien con su propuesta "Claro urbano" logró convencer tanto al jurado, en la primera etapa, como a la ciudadanía en la etapa final. El diseño ganador consignado con el código, proyecta una explanada amplia y limpia, como un espacio público multipropósito para desarrollar conciertos, ferias y actividades deportivas y con bordes linealmente arbolados, que van conectando con los edificios del Barrio Cívico. Este proyecto se sumará como antecedente en la etapa de ingeniería del proyecto de soterramiento, ya que entregará la definición de cómo se abordará la superficie recuperada de la faja férrea y la estación intermodal del Biotrén. Junto con destacar la participación ciudadana en este proceso, es importante buscar pronto los recursos para financiar la obra. El proyecto de soterramiento de la línea férrea no es un proyecto solamente para uno o dos barrios, es un proyecto de una ciudad completa incluso de una zona metropolitana. Yo creo que recursos hay para iniciar en paralelo el trabajo de la construcción del nuevo puente ferroviario, que es necesario, pero también del soterramiento de la línea férrea y eso es la prioridad que el gobierno tiene que dar en la discusión presupuestaria para el año 2020. El concurso que recibió 33 propuestas premio con el

segundo y tercer lugar a Martín Holmes Harvey, arquitecto de la Pontificia Universidad Católica y Cristian Berrios, arquitecto de la Universidad del Bío-Bío, de Concepción respectivamente. También se consignaron menciones honorosas a Carlos Fernández González, arquitecto Universidad de Chile y Nicolás Cruz Tagle, arquitecto de la Pontificia Universidad Católica. Actualmente el estudio de ingeniería que está siendo ejecutado por FESUR, presenta un 35% de avance. Para ello, el Ministerio de Transportes dispuso de mil millones de pesos, los cuales se sumaron a los dos mil millones aportados por el Gobierno Regional del Bío-Bío. Dentro de las principales tareas del estudio de ingeniería adjudicado a la empresa española Peyco, están: el soterramiento de la línea férrea entre los puentes Llacolén y Bicentenario interviniendo los ejes Avenida Los Carrera, calles San Martín, O'Higgins, Padre Hurtado y Desiderio Sanhueza; Traslado del Patio Maniobras de EFE a Hualqui; Diseño de la Estación intermodal soterrada. El estudio de ingeniería del soterramiento debe estar finalizado a mediados de 2019.

### **Viernes 13**

Han sido 17 camionadas de basura las que el Departamento de Aseo de la Municipalidad de Concepción, a través de Servicios a la Comunidad, ha retirado de la casa de familia de Villa Cap. que durante años han ido acumulando todo tipo de cosas, patología conocida como "Mal de Diógenes La ayuda comenzó en mayo pasado con un operativo de limpieza que incluyó retiro de Basura, desmalezamiento y desratización, luego se trabajó en el terreno con maquinaria para emparejar y así poder instalar una vivienda de emergencia en el lugar. Se trata de ayuda integral que se le está otorgando a esta familia de Barrio Norte, quienes lamentablemente vivían en condiciones muy vulnerables, ahora les estamos entregando ayuda primera necesidad, pero antes se les estuvo que generar una limpieza profunda para instalarles una nueva vivienda, también se les hará entrega de materiales de construcción para habilitar otra infraestructura al ingreso del terreno. Ésta es una labor de ayuda y contención, pero también de acompañamiento, el equipo municipal hará seguimiento periódico de este caso. Gracias a este apoyo y gestiones del municipio esta familia penquista mejorará su calidad de vida y comenzará una nueva etapa. Para colaborar con la implementación del nuevo hogar también se les hizo entrega de colchones, frazadas, ropa de cama y utensilios de cocina, entre otras cosas. En el marco de las actividades de vacaciones de invierno es que la Municipalidad de Concepción, a través de su Oficina de Turismo, realizará la celebración de la Semana de la identidad penquista con la que se busca rescatar aquellos elementos que forjan a los habitantes de la comuna. Actividades que rescatarán la historia de la ciudad y aquellas instituciones emblemáticas de la comuna. Las actividades comenzarán el martes 17 de julio en la Biblioteca Municipal y Archivo Histórico de Concepción, con visitas guiadas desde las 10:00 a las 17:00 horas, además del lanzamiento del libro "El Mercado Regional de Concepción y su articulación al mercado virreinal y mundial del Siglo XVIII", a efectuarse a las 18 horas, ocasión en que los asistentes recibirán de regalo un ejemplar de este libro. Además, el miércoles 18 habrá circuito nocturno teatralizado por el Cementerio General, a las 19 horas, gratuito, pero con cupos limitados e inscripciones al correo [visitas@semco.cl](mailto:visitas@semco.cl) o al teléfono 9 6209 0729. Por otro lado, en la Galería de la Historia de Concepción habrá tarde-noche de museo este jueves 19, desde las 17 a 21 horas, con visitas guiadas por personajes históricos y presentaciones artísticas en el Café de la Historia desde las 18 horas. Pero eso no es todo ya que habrá una gran Feria de la Identidad Penquista este viernes 20 y sábado 21 de julio, desde las 11:00 horas, donde diferentes personajes, instituciones y comercio representativos de nuestra identidad, se dan cita en un mismo espacio y dan cuenta de su origen, su quehacer actual y su proyección a futuro en la ciudad. Además, habrá clases de cocina típica de Concepción y degustaciones de alimentos representativos de la comuna. Esta actividad es un nuevo hito dentro de nuestro programa por reforzar nuestra identidad y nuestra historia, mediante aspectos cotidianos que nos marcan, como la comida, los oficios tradicionales, es decir, lo que nos hace ser lo que somos los penquistas. Asimismo, este sábado 21 de julio se realizará la Cicletada de la Identidad Penquista, donde las vecinas y vecinos de la ciudad se disfrazan con los más extravagantes y divertidos trajes, para disfrutar del frío y la lluvia en bicicleta, con punto de partida en la Plaza Don Bosco a las 11:00 horas. El calendario de actividades de la Semana de la Identidad Penquista está disponible en [www.concepcion.cl](http://www.concepcion.cl)

### **Lunes 16 Feriado**

## **Martes 17**

Enfrentar de la mejor forma posible el cambio climático es una de las tareas que ha tomado gran fuerza en Concepción, la cual se quiere replicar en toda la zona metropolitana. En esta línea y con el objetivo de contar con nuevas herramientas para desarrollar el trabajo local en la materia, participé en Santiago del taller "Líderes de la transformación de las ciudades para el cambio climático". En la instancia, desarrollada por el proyecto global "Cities fit for Climate Change Project (CFCC) implementado por Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit como parte del marco de iniciativas internacionales sobre el Clima del Ministerio Federal Alemán de Medio Ambiente, se abordaron diferentes estrategias de desarrollo sustentable para ciudades. El principal objetivo fue relevar el rol que tienen las ciudades a la hora de enfrentar el cambio climático, poniendo énfasis en el liderazgo que deben ejercer los alcaldes para la necesaria transformación de las ciudades para este propósito en las zonas metropolitanas. Los gobiernos locales tenemos mucho que decir y hacer al respecto, no podemos quedarnos de brazos cruzados viendo los efectos del cambio climático, es necesario que nos capacitemos en el área, que conozcamos experiencias de otras realidades y veamos qué acciones son atingentes a nuestra realidad local, la idea es que nuestra zona metropolitana tenga un enfoque de desarrollo sustentable. A la actividad fui acompañado de la

directora de Medio Ambiente, Andrea Aste y Alejandro Hernández, representante de Asesoría Urbana del municipio, quienes pudieron rescatar la experiencia internacional para facilitar modelos de desarrollo urbano amigables al cambio climático, los que promueven nuevos modelos de diseño y acciones hacia una gestión más integrada. En la jornada también se abordaron modelos innovadores de planificación urbana, acciones respecto a la conectividad, movilidad, economía local desde el punto de vista social y de Desarrollo entre otras cosas, la idea es materializar nuevas acciones en la zona metropolitana para Potenciar el desarrollo sustentable.

## **Miércoles 18**

Felices están las 38 familias de Concepción que tendrán una importante mejora en la calidad de sus vidas, gracias al programa Habitabilidad 2018 que lleva a cabo el municipio en conjunto con el Ministerio de Desarrollo Social, y que se traducirá en reparaciones en sus hogares y en implementos como camas, baterías de cocina, muebles, entre otros elementos de primera necesidad. El objetivo de este programa es potenciar las posibilidades y oportunidades de desarrollo, inclusión e integración social de las familias beneficiarias, entregando bienes y servicios que le permitan cumplir con las necesidades básicas del ámbito habitabilidad. Hoy estamos dando inicio a lo que será un importante beneficio para estas 38 familias de Concepción, con mejoramiento en sus hogares y dándoles dignidad. Reparaciones que significarán para muchos de ellos un importante apoyo para salir adelante y vivir mejor, pasando de tener una casa a tener un hogar acogedor y digno. El programa apoya técnica y materialmente a las familias vulnerables que forman parte del Sistema Intersectorial de Protección Social, pertenecientes a los programas Chile Solidario, Seguridad y Oportunidades, Vínculos y Abriendo Caminos, realizando mejoras físicas a la vivienda, incluyendo instalaciones y equipamiento doméstico. En este mismo sentido, las familias aparte de recibir estos implementos y mejoras en sus hogares también se les entregan conocimientos básicos en materia de formación de hábitos y usos de los espacios del hogar.

### **Sra. Presidente del Concejo Municipal, Doña Fabiola Troncoso Alvarado**

Punto N° 2: Informe de Gestión Administrativa.

### **Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Buenas tardes presidente, concejales, funcionarios, público presente. En gestión administrativa tenemos los siguientes temas:

### **Sra. Presidente del Concejo Municipal, Doña Fabiola Troncoso Alvarado**

Punto N° 3: aprobación de actas... ¿alguna opinión? Concejalía García.

**Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora**

Discúlpame Emilio, pero tú sabes que la democracia es así, tu planteaste un punto que estuvo ahí presente, no sé si yo estoy mal en el sentido de que fue aprobado por todos o es tu opinión.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Es un tema que fue planteado en sesión que busca aclarar que quienes vayan a sesiones que son públicas conozcan la dinámica de la sesión y sepan de que previo a la sesión hay un trabajo de comisiones, entonces para que no se encuentren los vecinos y vecinas de que se está aprobando todo rápido sino que hay un trabajo previo, exposiciones, trabajo de profesionales, y se resolvió en gran parte de lo que está siendo tratado en sesión.

**Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora**

Entiendo que la objeción es precisamente para ordenar las reuniones de concejo, pero para aclarar al público y todo esto pero yo creo que las reuniones de concejo aunque se haya aprobado en una reunión de hacienda de todas maneras tenemos derecho a mirar desde otro punto de vista los puntos que se están dando, por lo tanto yo opino que nos den la libertad como para hacer eso y no se tome un acuerdo porque yo en ese acuerdo,...a que bueno, porque es para darle un ordenamiento.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Emilio Armstrong Delpin**

Quisiera aclarar un par de puntos, esto es una idea para la gente que asiste al concejo, tengan claro que las materias se estudiaron antes y no se piense que no se votaron apuradamente, lo segundo, es que eso no significa que obviamente los concejos existe todo el derecho y va a seguir siendo así y la libertad de poder nuevamente plantear las dudas que corresponden, etc., eso no cambia nada solo un párrafo ilustrativo y tercero, respecto del procedimiento, la verdad es que yo le mande un email con copia a todos a pablo en el sentido de que el señalara cual es el procedimiento efectivamente este párrafo sea aprobado por todos, cosa que no se si es necesario o no digamos y en todo caso ahora mande un email sugiriéndole un corrección al párrafo muy mínima que lo haga más coloquial de manera que la gente entienda que efectivamente las cosas se vieron antes. Eso es todo gracias.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe**

Entiendo que la secretaría municipal acogió la propuesta que me parece bien porque con el procedimiento de avisar a las personas de que estos temas de comisión los discutimos y es bueno porque a veces los estudiantes y se ve que abordamos las cosas así y si se puede acordar de repente durante el concejo no me parece mal de hecho hasta nosotros lo hemos hecho muchas veces los mismos concejales, estamos aprobando esto rápido porque ya se trató en comisión, pero lo que plantea obviamente yo creo que tiene que ver con el sentido común de nosotros, que si hay un tema que ya lo discutimos latamente en comisión, no redundemos en eso para que no nos corten los tiempos en concejo pero todos también hemos hecho a veces un tema que nos interesa, lo volvemos a repetir, queremos tener concejo, que quede en acta el concejo y eso de que el criterio de nosotros sea apurar y agilizar el concejo, no lo podemos aprobar eso como acuerdo porque sería en contra de las mismas normas es ir contra el concejo y la lógica es discutir pero que nosotros tomemos eso como criterio de no largarnos los temas que yo creo que me parece bien pero eso ya depende de nosotros como concejales también. Eso.

**Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora**

Mira, yo entiendo lo que tú quieras, tú quieras lo mejor para el concejo que sea totalmente señorial por así decirlo, que sea más serio, que no discutamos, pero precisamente pero más o menos va por ahí, entonces yo les quiero decir que en reuniones como esta uno son reuniones discutibles, donde los temas son puestos en la mesa yo entiendo que en las personas que están ahí deben entender o a lo mejor siempre se les tiene que decir, esto se ha estudiado por las comisiones tanto y tanto, eso muy bien, pero de lo otro ahí yo me opongo en el siguiente lugar, nosotros no actuamos, perdonen el lenguaje pero yo son sindicalista

pero no me gusta la ley mordaza aquí nosotros tenemos libertad para hablar del tema que queramos dentro de los espacios que queramos y teniendo el criterio que tu estas planteando de que la gente sepa que nosotros estudiamos ante los temas en comisión.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Tróstel Provoste**

Colegas públicos presente, no quiero seguir alargando esta discusión, creo que está un poco demás, pero de un comienzo cuando lo planteo el colega Armstrong, esta frase que me parece tremadamente pertinente se entendió como una forma de aclarar al público que muchas veces no entiende y especialmente los muchachos de la escuela y liceos que vienen a ver este concejo que entiendan de que lo que vemos en las comisiones son temas que hemos tratado con anterioridad que la hemos muchas veces discutido y que aquí en el concejo muchos de esos temas los pasamos más rápido porque ya hay un análisis de aquello pero que ello no obstante a que en el propio concejo debatamos o discutamos al respecto de nuevo, entonces me pareció bastante pertinente y de hecho felicito al colega Armstrong por la iniciativa lo que si la frase yo creo que no era pertinente en el minuto que se entregó sino que cuando empecemos a ver las actas de comisiones yo creo que ahí si es pertinente porque ahí empezamos a ver de manera todos los asuntos, esa sugerencia sr. Secretario, muchas gracias.

**Sr. Concejal de concepción, don Joaquín Eguiluz herrera**

Gracias, ni vi como quedó finalmente la frase pero decir que no importa que solamente por si no está así decir que esto se discutió, que se conversó y que se analizó en detalle en la comisión, pero que eso no impide que esto puede volver a ser discutido y analizado en el concejo porque si no se puede tomar claro como que el concejo acuerda que esto ya se discutió y no se va a volver a hablar, entonces, explicitarlo de las dos formas.

**Sr. Concejal de Concepción Don Emilio Armstrong Delpin**

Yo pensé que esto iba a ser discutido primero en el concejo y aprobado la frase, me parece súper bien lo que señala Eguiluz, en el sentido de que claro, y de hecho yo propuse una redacción que lo envió con copia a todos, en el que se simplifica un poco el tema y es más coloquial, a lo mejor a eso se le puede agregar lo que tú dices y si a ustedes les parece yo mismo se lo agrego, se lo re copio y lo envío a todos.

**Sra. Presidente del Concejo Municipal, Doña Fabiola Troncoso Alvarado**

Lo voy a leer de nuevo para que no quede en duda, porque bajo ningún punto de vista la frase hace mención al comportamiento que uno debería o no tener en el concejo municipal o el tipo de intervención que deberíamos ser simplemente dice: en relación al punto del concejo municipal, se informa a los asistentes de esta sesión que dichas comisión se han realizado con antelación según la fecha convocada en la convocatoria comisiones donde los profesionales competentes expusieron y respondieron a las consultas de los concejales existentes, lo que queda reflejada en el acta de la comisión correspondiente. O sea, no se menciona nada más que eso si es que se puede ir a agregado por el concejal Eguiluz, pero no hay donde se puede generar algún tipo de polémica. Pasamos a votación entonces del acta de sesión 58.

*En votación, ¿rechazo, abstención?, se aprueba por 8 votos a favor*

**ACUERDO N° 1176-60-2018**

**APRUEBA ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCION.**

- Acta de Concejo Municipal, sesión ordinaria N° 58 de fecha 05 de julio de 2018

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste

Acta Comisión de Hacienda.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

**Sra. Presidenta, iniciamos con el acta de Comisión de Hacienda Sesión N.º 24/2018 del 19 de julio de 2018.**

**1.- Oficio Ord: N°2181-18 del 11.07.18. Directora de Administración de Salud.  
Solicita Aprobar Suplementación Presupuestaria.**

La Directora de Administración de Salud Municipal, solicita tramitar suplementación presupuestaria por el Convenio “**Programas de Planes de Tratamiento y Rehabilitación de Personas con Problemas derivados de Consumo de Drogas y Alcohol 2018-2019**”, convenio realizado para los Cesfam Juan Soto y Tucapel. El convenio considera un monto total de \$48.059.520.-, siendo pagaderos la mitad, esto es \$24.029.760.- durante el año 2018 y el resto para el año 2019.

Por lo anterior, se solicita aprobar:

**1.1.- Convenio “Programas de Planes de Tratamiento y Rehabilitación de Personas con Problemas Derivados de Consumo de Drogas y Alcohol 2018-2019”, por un total de \$48.059.520.-**

*En votación. ¿Abstención, rechazos?... se aprueba por 8 votos a favor*

**ACUERDO N° 1177-60-2018**

**APRUEBA EL CONVENIO “PROGRAMAS DE PLANES DE TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE PERSONAS CON PROBLEMAS DERIVADOS DE CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL 2018-2019”, POR UN TOTAL DE \$48.059.520.-**

El presente Acuerdo fue adoptado con el **voto favorable** del Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquin Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Patricia Garcia Mora y Ricardo Tróstel Provoste

**1.2.- Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Salud Municipal para el año 2018, por estimación de mayores ingresos por la suma de \$24.029.760.- de la siguiente manera:**

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05				<b>CXC TRANSFERENCIAS</b>	
				<b>CORRIENTES</b>	
0				De otras Entidades Publicas	
3					
	006			Del Servicio de Salud	
		001		Atención Primaria Ley 19.378	
				Art. 49	<u>24.030.-</u>
	007			Senda	
				<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>24.030.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	G A S T O S	AUMENTA (M\$)
21				<b>C X P GASTOS EN PERSONAL</b>	
0				Personal a Contrata	<u>24.030.-</u>
2				<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>24.030.-</b>

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

En la Comisión de Hacienda se discutió de la siguiente manera:

**Concejal Sr. Muñoz**, consulta ¿cuáles serán los profesionales que se contratarán para llevar a cabo dicho convenio?

Dio respuesta la **Sra. Jessica Pereira**, Sub- Directora de Administración y Finanzas de la DAS, corresponde a Psicólogos y Asistentes Sociales que se desempeñan en los Cesfam Tucapel y Juan Soto Fernández.

**Concejal Sr. Monjes**, consulta sobre el tiempo de demora respecto las trasferencias de recursos por convenio, y a su vez solicita que se envíe a los Sres. concejales las gestiones realizadas por la DAS sobre recursos no transferidos a la fecha.

La **Sra. Jessica Pereira**, Sub- Directora de Administración y Finanzas de la DAS, indica que las transferencias de recursos respecto a los convenios han tenido una demora a diferencia de años anteriores, y respecto a las gestiones realizadas por la DAS serán enviadas a todos los Sres. concejales vía correo electrónico.

*En votación. ¿Abstención, rechazos?... Se aprueba por 8 votos a favor*

**ACUERDO N° 1178-60-2018**

**APRUEBA SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD MUNICIPAL PARA EL AÑO 2018, POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS POR LA SUMA DE \$24.029.760.- DE LA SIGUIENTE MANERA:**

SUBT	ITEM	ASIG SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05			CXC TRANSFERE NCIAS CORRIENTE S	
	03		De otras Entidades Publicas	
		006	Del Servicio de Salud Atención	
		001	Primaria Ley 19.378 Art. 49	<u>24.030.-</u>
		007	Senda <b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>24.030.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG SUBA	G A S T O S	AUMENTA (M\$)
21	02		C X P GASTOS EN PERSONAL Personal a Contrata <b>TOTAL GASTOS</b>	<u>24.030.-</u> <b>24.030.-</b>

El presente Acuerdo fue adoptado con el **voto favorable** del Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Fariás, Joaquin Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Patricia Garcia Mora y Ricardo Tróstel Provoste

**2.-Oficio Ord. N°716 del 23.04.18. Secretario Municipal. Solicitud Aprobar Solicitud de Comodato.**

El Secretario Municipal pone en conocimiento la solicitud presentada por el Círculo de Funcionarios de Gendarmería de Chile en Retiro Concepción, quien solicita en comodato el inmueble ubicado en Calle 4 N° 4360, villa Universitaria de esta comuna.

A través de Ord. N°283 del 20.02.17, la Dirección de Planificación informa que este terreno de equipamiento municipal tiene una superficie de 1.728 m<sup>2</sup>. En el predio existe una ocupación no autorizada por el Municipio de aproximadamente 15 metros de frente y un fondo de 32 metros de un particular individualizado como Carlos Avello Peña, quien ha ingresado solicitud a la Municipalidad para formalizar esta ocupación, mediante carta de fecha 11.08.2015, terreno en el cual está emplazada una vivienda conectada a servicios de agua potable, alcantarillado y energía eléctrica, situación de la cual tiene conocimiento la Dirección de Desarrollo Comunitario informada al Secretario Municipal mediante Ord. N°1506 de 02.09.15.

Además, por este mismo terreno existe una solicitud de comodato realizada por el Club de Rayuela Aurelio Vera Pérez de fecha 10.11.14.

La Dirección de Planificación agrega que no tiene proyecto en desarrollo en toda la extensión del polígono de propiedad municipal, como tampoco existe un proyecto postulado a financiamiento de fondos de nivel central o regional, por lo tanto, es factible entregar en comodato la porción de 15 metros de frente por 32 metros de fondo indicada anteriormente y singularizar una subdivisión de predios para el "Círculo de Funcionarios de Gendarmería de Chile en Retiro" y para el "Club de Rayuela Aurelio Vera Pérez sin recurrir a generar una subdivisión en la Dirección de Obras Municipales.

Mediante Ord. N°428 del 14.03.17, la Dirección de Desarrollo Comunitario informa que en visita al terreno se observó una sede en malas condiciones de autoconstrucción por el Club de Rayuela y en su costado izquierdo existe una construcción que sirve de vivienda para un grupo familiar compuesto por 5 personas, la cual se encuentra separada del terreno por una pandereta dentro del mismo terreno municipal. Agrega que existen dos organizaciones que están solicitando comodato de este terreno, más la familiar que se encuentra en forma irregular. Por lo que propone como solución dividir en dos lotes y que sean entregados a estas dos organizaciones sin tocar la franja de terreno que está tomada por la familia.

Para concluir agrega que es de opinión favorable, desde el punto de vista comunitario, para el funcionamiento del Club de rayuela y si es posible la división del lote que también sea entregada una porción en comodato al Círculo de Funcionarios de Gendarmería de Chile en Retiro y que la estancia del vecino anteriormente individualizado sea lo más normal y libre de conflictos posible mientras se revisa su situación.

La Dirección Jurídica, mediante Ord. N°295 del 17.04.18, informa que ha constatado con los antecedentes, que el terreno que se está solicitando en comodato, es de propiedad municipal; que existen otros derechos constituidos sobre el referido bien municipal y que el referido Círculo de Funcionarios se vincula de buena forma con la Junta de Vecinos Villa Universitaria.

En consecuencia y en conformidad a lo anteriormente expuesto, la Dirección Jurídica, atendiendo que no existen inconvenientes legales y no estando comprometido dicho terreno para algún otro proyecto o fines que excluyan esta posibilidad, es de opinión de **informar positivamente respecto de la procedencia de conceder el comodato del terreno de propiedad municipal ya latamente descrito.**

Por lo anterior, se solicita aprobar entregar en comodato el inmueble ubicado en Calle 4 N° 4360, Villa Universitaria de esta comuna al Círculo de Funcionarios de Gendarmería de Chile

**Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Tróstel Provoste**

Señalas que esta solicitud de comodato, fue una de las primeros aspectos que considere en horario de incidentes que tenemos como concejales, y me alegra que hoy por fin se esté dando luz este comodato hacia el círculo de funcionarios de gendarmería de chile en retiro de concepción, un anhelo de estos ex funcionarios que tenían hace muchísimos años y era la única asociación que no tenía sede, puesto que también de funcionarios en retiro a nivel nacional todos tenían sede y los únicos que no tenían era en concepción y me alegra que esto por fin este llegando a término, que se pueda a través del municipio entregar en comodato este terreno, lo vimos en comisión de hacienda y felicitar a su directiva y a los miembros por este logro y esperamos a futuro para inaugurar quizás su nueva sede.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera**

Gracias. Quería preguntar esto se va a traspasar como un solo lote o se va a subdividir el lote, porque según lo que dice acá en el acta, la instalación de agua potable y luz la tiene una persona que esta solicitando regularizas su situación y lo que quiero prever que esta persona se la que le pase de manera interna a los otros a club de rayuela y a los de ex gendarmería y que si le cortan a el suministro que le repercuta a los demás, ¿eso está considerado?

**Sr. Directora Jurídico, Doña Ximena Torrejón Cantuaria**

El nivel de detalle de los suministros no está considerado en las regulaciones del comodato, lo que se regula es que cada entidad es que los que reciben los terrenos municipales, se hacen cargos de los consumos y aquí va a tener que haber instalaciones para cada uno de los tres lotes que se configuran en esa porción de terreno.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera**

Es una cuestión práctica no más para que no le vayan a cortar el agua o la luz. Y contra que de igual manera se va a materializar pronto es eso nada más, alegrarse por la asignación

*En votación, ¿abstención, rechazo? Se aprueba por 8 votos a favor*

**ACUERDO N° 1179-60-2018**

**APRUEBA ENTREGAR EN COMODATO EL INMUEBLE UBICADO EN CALLE 4 N°4360, VILLA UNIVERSITARIA DE LA COMUNA DE CONCEPCION, AL CÍRCULO DE FUNCIONARIOS DE GENDARMERÍA DE CHILE, POR CINCO AÑOS.**

El presente Acuerdo fue adoptado con el **voto favorable** de la presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

**3.- Oficio Ord. N°893 del 13.07.18. Director de Planificación. Solicitud Modificación Presupuestaria.**

La Dirección de Planificación presenta peticiones de diversas unidades municipales que a continuación se detallan:

Dirección	Petición	Monto
Aseo y Ornato y otras Direcciones	Arreglo de Caldera y Calefacción en Dirección de Aseo y Ornato (22.06.)	\$12.700.000.-
Finanzas	Pago Derechos de Incorporación de Tarifa de Aseo en Boletas de Pago de Contribuciones (22.08.999.09)	\$7.900.000.-
Dideco	Compra de Telas y materiales para la confección	\$6.000.000.-

	de Banderas (22.02.001)	
Finanzas	Adquisición de Extintores Estadio Municipal (22.04.003)	\$6.051.000.-
Cultura	Pago Cuota Socio Teatro Regional, junio 17-junio 18 (24.01.005.004)	\$565.000.-
Construcciones	Instalación Eléctrica e Iluminación Área Verde Calle Luis Durán (31.02)	\$15.000.000.-
Secplan	Suscripción Informe Quehacer Territorial de Concepción (22.08.10)	\$5.400.000.-
	<b>Total</b>	<b>\$53.616.000.-</b>

Agrega que para el financiamiento de estas peticiones se solicita rebajar el ítem 31.02.004.005.099 "Proy. y Mejoram. y Habilitación Espacios Públicos-*Por Distribuir*"

Por lo anterior, se solicita aprobar:

**3.1.- Creación del Código, Denominación y monto del siguiente proyecto:**

CODIGO	DENOMINACION	Monto
31.02.004.005.044	INSTALACION ELECTRICA E ILUMINACION AREA VERDE CALLE LUIS DURAN	\$15.000.000.-

**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando**

Donde dice que apruebo, salvo un ítem, estimo que no se puede parcializar las aprobaciones señalando que apruebo esto y lo otro no desde un punto de vista formal, razón por la cual me abstengo precisamente por la cual señalo en el acta.

*En votación ¿abstención, rechazo? 1 abstención y 7 votos a favor*

**ACUERDO N° 1180-60-2018**

**APRUEBA CREACIÓN DEL CÓDIGO, DENOMINACIÓN Y MONTO DEL SIGUIENTE PROYECTO:**

CODIGO	DENOMINACION	Monto
31.02.004.005.044	INSTALACION ELECTRICA E ILUMINACION AREA VERDE CALLE LUIS DURAN	\$15.000.000.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el **voto favorable** del presidente del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste. **Se abstiene** el concejal Christian Paulsen Espejo-Pando, en oposición a pagar las cuotas referidas al pago como socio Teatro Regional, en atención a la legalidad de las cuotas y en líneas generales en el manejo financiero de la Corporación del Teatro Regional.

**3.2.- Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el año 2018, por la suma de \$38.616.000.- de la siguiente manera:**

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
<b>22</b>				<b>CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	
	02			Textiles, Vestuario y Calzado	6.000.-
	04			Materiales de Uso o Consumo	6.051.-
	06			Mantenimiento y Reparaciones	12.700.-
	08			Servicios Generales	13.300.-
<b>24</b>				<b>C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
	01			Al Sector Privado	
		005		Otras Personas Jurídicas Privadas	<u>565.-</u>
			004	Corporación Teatro Regional del Bío Bío	
				<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>38.616.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG SUB		G A S T O S	DISMINUYE (M\$)
<b>31</b>				<b>CXP INICIATIVAS DE</b>	
	02			<b>INVERSIÓN</b>	<u>38.616.-</u>
				Proyectos	<b>38.616.-</b>
				<b>TOTAL GASTOS</b>	

A continuación, se presenta el comportamiento presupuestario al 18.07.2018:

Código	Denominación	Presup. vigente \$	Obligación \$	Preobligac. \$	Saldo Disponible \$
22.02	Textiles, Vestuario y Calzado	129.060.000	91.743.788	37.313.923	<b>2.289</b>
22.04	Materiales de Uso o Consumo	749.973.000	339.745.351	400.004.008	<b>10.223.641</b>
22.06	Mantenimiento y Reparaciones	296.767.000	94.204.523	164.370.617	<b>38.191.860</b>
22.08	Servicios Generales	9.716.984.000	4.779.593.872	938.115.190	<b>3.999.274.938</b>
31.02.004..00 5.099	Por Distribuir	664.871.000	0	0	<b>664.871.000</b>

**El concejal Sr. Paulsen**, se manifiesta en oposición a pagar las cuotas referidas al pago como socio Teatro Regional, en atención a la legalidad de las cuotas y en líneas generales en el manejo financiero de la Corporación del Teatro Regional, primeramente, en valores de inscripción y segundo en cuotas que nunca han sido sancionadas adecuadamente por la asamblea de socios.

**El concejal Sr. Monjes**, menciona que se encuentra a favor de la Modificación Presupuestaria presentada, pero acota que, en la compra de los extintores para el estadio, por más básico que sea su manipulación en caso de emergencia, sugiere igualmente que al personal que se encuentra en el recinto, sea instruido en su uso a través de una capacitación.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Tróstel Provoste**

Sin perjuicio del punto anterior voy a aprobar de igual manera y porque no es de nuestra pertinencia lo que comentaba el concejal Paulsen, me gustaría saber si el encargado de cultura tiene más antecedentes al respecto. Simplemente para que nos informe respecto de este tema, sin perjuicio de nuestra votación

**Sr. Encargado de Cultura, Don Mauricio Castro.**

Buenos días, si bien no tengo mayor información y detalle de lo que usted señala, si me gustaría señalar que la incorporación de la municipalidad como socio del teatro regional lo realizamos el año pasado, es un proceso largo en el cual hemos estado en mayoría del concejo de participar, hemos seguido las condiciones y los procesos que nos han impuesto el teatro, hemos cumplido con todo ello y ahora lo que estamos haciendo es partir la solicitud de cobranza que llegó hace un mes para poder pagar la cuota de incorporación, las mensuales y de esa manera cerrar administrativamente todo el proceso, todo lo que hemos realizado está en proceso y todos lo que usted señala no tengo mayor información.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando**

La municipalidad no tiene nada que ver en este asunto, es un problema interno de la asociación de teatro Biobío, la municipalidad se incorporó recién el año pasado, la crítica y la controversia viene o proviene de los 21 fundadores en los que no estaba la municipalidad, es un tema que esperamos dilucidarlo y hoy día hay una reunión muy interesante con el abogado de la corporación del teatro regional del Biobío, también con el GORE, precisamente por aquellos que han criticado el desenvolvimiento de la corporación desde el punto de vista legal, desde el punto de vista financiero el presidente que existía durante todo este periodo, renunció porque asumió la CURCUDEC así que tampoco tuvo continuidad de darle un balance de darle a la situación y hay una controversia interna que ojala se pueda ver utilizada en beneficio de nuestra capital regional y por cierto de la región y del país en el ámbito cultural, eso.

**Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora**

Yo aplaudo y siempre aplaudí la idea del teatro BIOBIO a orilla entonces yo digo todas las formas de apoyo que podamos hacerle y estando en la comuna y si pagan una cuota de 50 y tanto mil pesos, o sea no se van a desangrar la municipalidad por eso, entonces si es un aporte claro se entiende que ustedes que se yo se le da honor y gloria como dice una persona que hace poco cumplió años, entonces pero resulta que mientras más, adquiere más potente, estamos bien en eso.

**Sr. Concejal de concepción, don Joaquín Eguiluz herrera**

Preguntar sobre el arreglo y calefacción de la caldera sobre la dirección de aseo y ornato, me gustaría tener más información sobre eso de que se trata. Porque eso lo encuentro el arreglo lo encuentro un poco caro, 12 millones 7 dentro de mi ignorancia.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando**

Solo señalar que echo de menos la mantención de la parte frontal uno mira el edificio y se ve realmente muy deteriorada y lo que más interesa y he visto dos personas que se han caído es en la acera que borde el edificio desde la entrada hacia el fondo, si ustedes ven hay muchas partes peligrosas para la gente y aprovecho esa oportunidad para decir eso

**Sr. Director de Aseo Y Ornato, Don Jorge Silva Chavarria**

En relación a la caldera, es cambiar todo el sistema que hay en la dirección de la DAO, hay unas que deben tener 20 años, solo los calefones, y fuera de eso vamos a colocar radiadores en el casino que no tiene, es totalmente frío y no se puede juntar ahí, pero esa es la solicitud, y dentro de eso fue una cotización y ese es como el valor estimado y que puede ser menor también en caso de una licitación, eso.

En votación, ¿abstención, rechazos?... 1 abstención C. Paulsen y 7 votos a favor

ACUERDO N° 1181-60-2018

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN, PARA EL AÑO 2018, POR LA SUMA DE \$38.616.000.- DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
22				<b>CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	
	02			Textiles, Vestuario y	6.000.-
	04			Calzado	6.051.-
	06			Materiales de Uso o	12.700.-
	08			Consumo	13.300.-
				Mantenimiento y	
				Reparaciones	
				Servicios Generales	
24				C X P	
	01			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
		005		Al Sector Privado	<u>565.-</u>
			004	Otras Personas Jurídicas	
				Privadas	
				Corporación Teatro	
				Regional del Bío Bío	
				<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>38.616.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG SUB		G A S T O S	DISMINUYE (M\$)
31				<b>CXP INICIATIVAS DE INVERSIÓN</b>	
	02				<u>38.616.-</u>
				Proyectos	<u>38.616.-</u>
				<b>TOTAL GASTOS</b>	

El presente Acuerdo fue adoptado con el **voto favorable** del presidente del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Fariñas, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste. **Se abstiene** el concejal Christian Paulsen Espejo-Pando, en oposición a pagar las cuotas referidas al pago como socio Teatro Regional, en atención a la legalidad de las cuotas y en líneas generales en el manejo financiero de la Corporación del Teatro Regional.

4.- Oficio Ord. N°896 del 17.07.18. Director de Planificación (S). Licitación Pública Id N° 4988-11-LP18.

El Director de Planificación remite Acta de Evaluación para la licitación denominada **“Reparación de Aceras Sector Sur 2018”**, elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- Vanessa Barro Queirolo : Representante Dirección Jurídica
- Claudia Cartes Poblete : Representante Dirección de Control
- Gonzalo Rivera Trigo : Representante Dirección de Planificación
- Eduardo Muñoz Muñoz : Representante de Alcaldía

La presente licitación es financiada con recursos municipales y posee un presupuesto estimativo de \$95.000.000.- Iva Incluido, según consta en certificado de imputación presupuestaria N°432 de fecha 27 de junio del 2018.

Ofertaron en la plataforma del Mercado Público siete empresas, que dieron fiel cumplimiento a las Bases Administrativas.

Los criterios de evaluación son Precio 80%, Plazo 15% y Cumplimiento de Requisitos Formales 5%.

La Comisión Evaluadora presentó el siguiente cuadro:

Oferente	Oferta en \$	Puntaje Oferta Económica %	Puntaje Plazo %	P.Re q. %	Puntaje Total
CARLOS SOTO B.	<b>89.997.526</b> .-	74.06	13.50	5	92.56
LAS CALLANAS LTDA.	<b>93.920.485</b> .-	70.96	10	5	85.96
ECOMIR EIRL	<b>93.979.715</b> .-	70.92	12.86	5	88.78
ISAR SPA	<b>89.038.698</b> .-	74.85	11.25	5	91.11
DAVJO LTDA.	<b>83.310.721</b> .-	80	15	5	100
HH SPA	<b>93.187.662</b> .-	71.52	11.25	5	87.77
CRISTIAN CARRASCO	<b>92.704.108</b> .-	71.89	10.38	5	87.27

El **Sr. Alcalde** acoge la propuesta de la Comisión Evaluadora y propone al Concejo la contratación con la empresa **Davjo Ltda.**, por un monto de **\$83.310.721.-, IVA incluido**, y un plazo de 90 días.

El **Sr. Paulsen**, manifiesta que se abstiene toda vez que se ha sugerido implementar como medida de criterio de evaluación el pago de sueldos de los oferentes, que en este caso no se vio reflejado, y se encuentra a la espera de los antecedentes legales jurídicos que señalen lo contrario a lo sugerido.

#### **Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe**

Bueno, como lo dije en comisión también, lo que pasa es que aquí no estamos adjudicando a esta empresa porque se adjudicó sin la aprobación del concejo, lo que nosotros estamos aprobando la contratación, eso es lo que hablamos en la comisión, que se saltó y se omitió ese paso y por eso oponemos en la contratación, por eso queríamos dejar en acta lo que dijo la directora jurídico nos dijo en ese punto que no había problema porque siempre aprobamos la adjudicación y que esto excede el monto y esto debía haber pasado por concejo pero ya nos explicaron que ya está adjudicada la empresa peor también podemos aprobar esto la contratación, por eso me abstuve en la comisión, eso.

#### **Sra. Directora de jurídico, doña Ximena torrejón Cantuaria**

A ver, en rigor lo que la ley orgánica exige es que el concejo apruebe las contrataciones, sin embargo, para evitar complicaciones desde el punto de vista de la ley de compras públicas, se adjudique y luego el concejo no apruebe la contratación, lo que se trae al concejo son las adjudicaciones, no sé si les queda claro, estamos hablando de licitación, si, efectivamente. Las 500 UTM requieren la aprobación del concejo, entonces por eso estamos aquí yo no tengo claro las razones por la cuales se trajo a concejo la adjudicación, peor es la contratación que se requiere sobre estos montos la aprobación peor no habría problema en ese sentido.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando**

En este caso, efectivamente cuando se superan las 500 unidad de fomento se requiere licitar, y en esa licitación no hemos participado, para subsanar aquello, Ximena señala que se aprueba en definitiva el decreto que le asigna a la empresa que eventualmente pudiera tener, pero me parece que es dar un precedente no muy adecuado porque podríamos dar solución en lo futuro a otros temas, sin licitación si no que aprobando el decreto, es una cuestión más acelerada, más rápida pero lo fundamental es participar en la licitaciones, por eso yo hice una observación respecto a la licitación en el sentido de que no consideraba un tema que para nosotros ha sido tradicionalmente importante, que es establecer una variable que haga que el valor percibido por quienes trabajan en el tema no sea un elemento sustantivo para que eventualmente alguien pueda aprobar, o pueda ganar la licitación porque le pagan una miseria los trabajadores, entonces la idea es que también en el ámbito de las remuneraciones laborales, se establezcan una competencia y que haya un beneficio para quienes paguen más, esa es la idea, no sé si me entienden de manera clara, entonces eso fue lo que objete yo, pero surgió la temática de que la licitación no participamos nosotros, entonces me parece inconveniente que esta cuestión pudiera presentar un precedente a futuro a otras licitaciones, esa es mi opinión.

**Sra. Directora de Jurídico, Doña Ximena Torrejón Cantuaria**

Si, solo dejar claro concejal, que los criterios de evaluación se defienden en las bases de licitación que no pasan por aprobación del concejo, entonces se ha sugerido.

**Sra. Concejal De Concepción, Doña Patricia García Mora**

Yo en este aspecto le encuentro razón al colega Christian, mire, yo creo que siempre se ha visto dentro de las licitaciones, el nombre de las empresas, una serie de características y además el sueldo que le pueden pagar porque esa es una manera de amarrar de que la empresa realmente cumpla con justicia con los sueldos de las personas, pero sin embargo yo vote aprobando esto porque me parece en general bueno, pero a futuro que no se nos vaya a pasar este tema, esta variable que es super importante, yo creo que es una variable que sirve para poder regular los sueldos de las personas que van a trabajar ahí.

**Sra. Directora de Jurídico, Doña Ximena Torrejón Cantuaria**

Me recuerda aquí el director de planificación que en todas las licitaciones de servicio, la variable de remuneraciones está incorporada y esta es una contratación de obras que es distinto.

**Sr. Concejal de concepción, don Joaquín Eguiluz herrera**

No estoy de acuerdo con esto que esta pasando, nosotros, estoy buscando el artículo exacto de la ley orgánica de municipalidades, donde el alcalde requiere el acuerdo del concejo y esto no es frecuente que nos llegue o sea primera vez desde el 2012 que pasa esta situación, yo no recuerdo y no estoy a favor de que se nos baje el sueldo porque esa es una atribución, o sea aquí llega asignado, licitado, adjudicado, nosotros y generalmente las licitaciones simplemente muchas veces se aprueba pero también nosotros tenemos objeciones, como decía Christian, alguna vez rechazamos de acuerdo, la licitación de aseo al interior del municipio, por el bajo sueldo que tenían las personas que desempeñan esa función, y así hemos hecho en otras licitaciones, porque esto si lo aceptamos de aquí para adelante se puede hacer una norma, ese es el punto yo no estoy de acuerdo, yo no voy a votar algo que venga preparado de esta manera y ya hayan antecedentes de contraloría por ejemplo cuando se contrató a la empresa que instaló los adornos navideños sin autorización de este concejo que observó esa situación, como ya se había materializado hizo la queja digamos igual se permitió la contratación, pero acá estamos de nuevo en el mismo tema, esto nos llega concina, cuando esto siempre nos han preguntado al concejo porque es nuestra voluntad.

**Sra. Directora Jurídico, Doña Ximena Torrejón Cantuaria**

Para hacerlo más grafico digamos, el artículo 65 en su letra I, señala expresamente lo siguiente: el alcalde requerirá el acuerdo del concejo para celebrar los convenios y contratos que involucran montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales y que requerirá el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo, no obstante aquello que no comprometa al municipio en un plazo que exceda el periodo requerirá el acuerdo de 2 tercios de dicho concejo, por lo tanto que se traiga aprobación del concejo la contratación no es un impedimento, lo que nosotros hacemos es que para evitar, traemos la adjudicación en el marco de compras públicas, porque si nosotros adjudicamos, siguiendo el proceso que tiene que concluir en un decreto de adjudicación en el portal de compras públicas y el concejo no lo aprobara, la adjudicación le genera también derechos al oferente adjudicado, entonces antes de traer la contratación nosotros, traemos la adjudicación primero. No sé si logran advertir que lo que se hace es traer aprobación, el contrato que posteriormente se va a subscribir, ese es el procedimiento normal, aquí se trae el contrato que se va a subscribir como lo provee la ley orgánica.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando**

La licitación se hace y que la dirime el alcalde en cuanto a que señala que una determinado oferente en definitiva cumple digamos la condiciones como para hacer escogida y que esa licitación no necesariamente debe ser aprobada por el concejo sino que el concejo aprobaría el decreto que en definitiva emana de la decisión alcaldicia en el sentido de escoger una determinado oferente porque reúne las condiciones adecuadas y digamos en la licitación obtiene el puntaje más adecuado, así entiendo lo que nos has querido decir, o sea no es necesario que nosotros como concejo dirijamos la licitación sino que lo que tenemos que hacer es dirigir es pronunciarnos sobre el decreto de la adjudicación.

**Sra. Directora de Jurídico, Doña Ximena Torrejón Cantuaria**

Es la contratación, el análisis que ustedes hacen respecto de una licitación, lo, pueden hacer al momento que se presenta la propuesta de la adjudicación o como la propuesta de contratación, en ambas situaciones ¿Qué hacemos nosotros? Los procesos de licitación tienen plazos, se cumplen ciertos requisitos, y el alcalde, lo que hace es revisar que el trabajo de la comisión evaluadora este bien hecho en definitiva y propone de acuerdo al que alcance el mejor puntaje dentro de esa evaluación, no propone, no elige dentro de los tres el que le gusta más, sino el que alcanza el mejor puntaje, porque para eso están los criterios de evaluación. Es a es la diferencia, entonces para evitar, para ir con seguridad a la suscripción del contrato, previamente se trae el decreto de adjudicación que es lo que se ha hecho habitualmente.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías**

La comisión de hacienda nos explicaron que hubo una omisión en el primer proceso de no haberlo traído para la licitación por las 500 UTM, pero en este momento es para la contratación, que legalmente que de acuerdo al artículo mencionado por el secretario es correcto, porque es la contratación es la que tenemos que aprobar, normalmente era que ocurriera en el proceso anterior, pero en este caso lo que veo es que si no lo hiciéramos ahí sí que entraríamos en una falta de alguna manera si no lo aprobáramos, si lo adjudicara solamente el alcalde.

**Sra. Directora Jurídico, Doña Ximena Torrejón Cantuaria**

En base a la propuesta que le hacen los criterios de evaluación que se le presentaron en el acta de comisión, lo que el concejo decide, no hay obligación de aprobar, lo que estoy haciendo es que pueden hacer el análisis de los antecedentes que se les prestaron, lo que podrían es tratar una complicación desde el punto de vista del perjudicado, pero esa circunstancia que ustedes se puedan pronunciar o rechazar o no la propuesta de contrata.

**Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora**

Si, segunda intervención y no quiero alargarme mucho. Yo considero que estos temas nos atan a nosotros porque somos fiscalizadores de lo que pasan en la municipalidad, por lo tanto es importante que esto se oponga y que quede en acta y que sea primera y última vez, porque para la otra lo voy a rechazar, ahora lo voy a aprobar porque ya di mi palabra, pero aquí tiene que transparentarse por todos nosotros, y quiero decir otra cosa, que muchas cosas que son más interesantes que esto aparecen por las radios por los diarios y nosotros No nos enteramos acá y finalmente la última cosa es que se pronuncien acá y ahora esto lo pongo, así como SONO no ha aparecido más en ninguna cosa, entonces yo no quiero que nos bypassen porque la parte de la confianza de todos nosotros es muy importante en esta parte, quiero que la cosa se de cómo debe ser, gracias.

**Sra. Directora jurídico, doña Ximena torrejón Cantuaria.**

Este asunto no tiene nada que ver con servicios audiovisuales, esta es una licitación de reparación de aceras. Pero quiero enfatizar la circunstancia de que el concejo con los antecedentes que hay tiene que hacer el análisis de lo que se presenta para su decisión, no hay nada que no esté transparente, esto es lo mismo que se presenta para adjudicar, solo que para la dirección jurídica y evitar conflictos a propósito que pudiera haber una discordancia entre lo que ordena el proceso licitatorio de concluir con un adjudicado con alguna circunstancia distinta, el concejo pudiera rechazarlo por eso es tratarle primero la adjudicación, pero hoy día el concejo tiene todas las facultades para pronunciarse en base a los antecedentes que se les presente y que puedan ser complementados con la SECPLAC para serlo.

**Sra. presidenta del concejo, doña Fabiola Troncoso Alvarado**

Gracias directora jurídico, eso quería preguntar, a que aceras corresponde este proyecto porque sale como bastante general, como zona sur, pero no sale específicamente. Don Víctor Chamorro da respuesta por la SECPLAC.

**Profesional de la Secretaría Comunal de Planificación, Don Víctor Chamorro**

El proyecto este, contempla todo lo que es el sector sur de la comuna, que es de pedro del río que están en malas condiciones y el proyecto aborda el mejoramiento de todas estas veredas, esto está en el contexto digamos de financiamiento municipales nosotros como planificación, recibimos todas las demandas de veredas incluido muchas solicitudes de parte de los concejales nosotros hacemos un catastro pero la demanda es muy amplia, entonces de una manera periódica se agrupan veredas que le damos la preferencia al tiempo en que se solicitó, se van agrupando veredas y la municipalidad en forma directa las va financiando, en ese contexto esta este proyecto de mejoramiento de veredas. Le vuelvo a repetir la demanda es altísima, pero estamos tratando digamos de avanzar igual en ese tema.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

Si, me abstengo por la forma y la misma municipalidad se reconoce que se omitió un paso y desde que soy concejal que es primera vez que pasa esta situación y no voy avalar que esto siga sucediendo, y no voy a votar esta licitación, pero aclarar que no se esto mal utilizado, que estoy muy de acuerdo y se arreglen las veredas del sector que sea beneficiado con el proyecto.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.**

Hay que justificar la abstención, bueno la forma de la adjudicación, es para evitar todo lo que se dijo para evitar problemas, más que nada eso es la abstención y porque no rechazo porque tampoco podría rechazar el tema de las veredas del sector sur de concepción, pero por la forma prefiero que sea en el proceso de adjudicación como se ha hecho siempre en el concejo municipal, pero eso más que nada.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando**

Ha dicho anteriormente yo me voy a abstener también, en un tema fino de interpretaciones, le di duda a Ximena es un tema que pudiéramos consultar a contraloría respecto de este tema, no particularmente de lo que se trata, sino lo que dice la evaluación, el pronunciamiento de esta, antes del pronunciamiento del decreto, seria magnifico tener materia sobre esto a mí me a duda y yo necesariamente voy a abstener, porque creo que es importante, hablando finamente del tema jurídico, por supuesto que puede haber opiniones diferentes, pero me abstengo por eso.

En votación, ¿abstención, rechazos? 5 a favor, 3 abstenciones, no cumple quórum para su aprobación.

**ACUERDO N.º 1182-60-2018**

**APRUEBA** PROPUESTA DE CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA ID N° 4988-11-LP18 DENOMINADA “REPARACIÓN DE ACERAS SECTOR SUR 2018” A LA EMPRESA DAVJO LTDA RUT 76.597.636-7 POR UN MONTO DE \$83.310.721.-, IVA INCLUIDO, Y UN PLAZO DE 90 DÍAS.

El presente Acuerdo fue adoptado con el **voto favorable** del presidente del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los concejales, Jaime Monjes Farias, Emilio Armstrong Delpin, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste. **Se abstienen** los concejales Héctor Muñoz Uribe, Joaquín Eguiluz Herrera y Christian Paulsen Espejo-Pando debido a la forma en la cual se procedió con dicho proyecto en el proceso de adjudicación y contratación.

**5.- Oficio Ord: N°217 del 03.07.18. Directora de Medio Ambiente. Solicitud Ampliación de Programa Municipal.**

La Directora de Medio Ambiente solicita disminuir en \$3.642.140.- el ítem 21.04.004.001 “Honorarios” del Programa “Control Sanitario y Reproductivo en Caninos y Felinos de la comuna de Concepción”, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°60 del 26.02.18, Certificado de Disponibilidad N°70.

Con este saldo solicita aumentar el ítem 21.04.004.001 “Honorarios” del Programa “Manejo Integral de Residuos Sólidos Domiciliarios”, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°85 del 12.03.18, Certificado de Disponibilidad N°28 por la suma de \$3.642.140.-, esto ya que se requiere contratar a una persona del área ambiental para apoyar las labores del Programa de Residuos por 6 meses de Julio a diciembre del presente año.

Por lo anterior, se solicita aprobar:

**“Ampliación del Programa de Actividad Municipal “Manejo Integral de Residuos Sólidos Domiciliarios”, en el ítem 21.04.004.001 en la suma de \$3.642.240.-**

En votación... ¿Rechazos, abstención? ...se aprueba por 8 votos a favor rechazos

**ACUERDO N° 1183-60-2018**

**APRUEBA** “AMPLIACIÓN DEL PROGRAMA DE ACTIVIDAD MUNICIPAL “MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS”, EN EL ÍTEM 21.04.004.001 EN LA SUMA DE \$3.642.240.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el **voto favorable** del presidente del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquin Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste

**Sra. Concejal Y Presidente Del Concejo, Doña Fabiola Troncoso Alvarado**

Vamos a pedir ahora la autorización a ustedes para pedir la extensión del concejo para ver 4 temas fuera de tabla, 2 votaciones en primera instancia.

**Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra**

Tenemos la solicitud de 4 temas fuera de tabla, una de ellas, fueron enviados a sus correos electrónicos, uno de ellos:

**Oficio 1225** del 12 de julio mediante el cual se solicita aprobación del concejo para la aprobación de un convenio suscrito por el servicio del adulto mayor y la municipalidad de concepción, los antecedentes los tienen en sus.

**Oficio 905** del Secretario Comunal de Planificación quien solicita cambio de destino a una subvención ya otorgado en este caso la rama de futbol Lord Cochrane monto otorgado 200.000 pesos, necesita cambiar de destino.

**Oficio 927** del 25 de julio mediante el cual se solicita ampliación de destino, también del Secretario Comunal de Planificación. También tenemos la Solicitud del presidente de Comisión de Seguridad Ciudadana, el presidente Héctor Muñoz quien ha solicitado al Alcalde subrogante ha solicitado ingresar el Acta N° 2 que también esta con visto bueno, son los 4 temas a ingresar a tabla sra. Presidente

*En votación, ¿rechazos, abstención? Se aprueba por 8 votos a favor*

**ACUERDO N° 1184-60-2018**

**APRUEBA INCLUIR TEMAS FUERA DE TABLA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE HOY:**

- Oficio ordinario N° 2225-18 de la Directora de Administración de Salud Municipal de fecha 12 de julio de 2018.
- Oficio ordinario N° 905 del Secretario Comunal de Planificación de fecha 18 de julio de 2018.
- Oficio ordinario N° 927 del Secretario Comunal de Planificación de fecha 25 de julio de 2018.
- Acta Comisión de Seguridad Ciudadana del Concejo Municipal de fecha 06 de junio de 2018.

El presente Acuerdo fue adoptado con el **voto favorable** del presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Fariñas, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

El primero de ellos como lo mencione es el oficio 1225 del 12 de julio de la directora de administración y salud, Rosario Bustos presente en la sala quien podría exponer si hay alguna duda en relación a esta aprobación de convenio como lo mencione entre el servicio nacional del adulto mayor y la Municipalidad de Concepción para la implementación de programas centro diurnos y comunitario y centro del adulto mayor CIAM 2018, mediante que se estima 49 millones 500 mil pesos.

**Sra. Directora De Administración Y Salud, Doña Rosario Bustos Lira**

Buenas tardes presidenta, concejales. Estamos solicitando hoy día la autorización para realizar un convenio que lleva bastante tiempo en coordinación con la municipalidad de Concepción y SENAMA que beneficia a nuestros adultos mayores en el CIAM que están instaurados, implementados hace varios años ya y dependiente del CESFAM juan soto Fernández. Los recursos que ustedes ven en el convenio tienen la finalidad de financiar nuestro recurso humano de profesionales que trabajan con los adultos mayores, principalmente recursos que están considerados para el funcionamiento del establecimiento servicio general, movilización y algunos insumos, escritorios principalmente.

**Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra**

Disculpe sra. presidenta, quería aclarar con ella porque acá en el oficio señala aprobar el convenio, pero como todos saben en este concejo municipal, la aprobación de un convenio de transferencia conlleva también aprobar la suplementación presupuestaria correspondiente a las arcas municipales y también así la transferencia de la dirección de salud para que puedan implementar el programa ya señalado por la directora, entonces para aprobar como quien dice el paquete completo. Aprueba convenio entre ambas instituciones, en este caso la suplementación por mayores ingresos y la transferencia de salud para que puedan implementar el programa.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

Dice 5 días de anticipación cualquier modificación presupuestaria y esto llegó hoy, se tendría que aprobar convenio y el próximo concejo aprobar la transferencia.

**Sr. Concejal De Concepción, Don Jaime Monjes Fariás**

¿El convenio por todo el 2019, Cuanto es el valor total? Aah ok. Gracias.

**Sr. Concejal De Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando**

Entonces ahora aprobamos el convenio y la próxima reunión de concejo aprobamos la modificación presupuestaria, gracias

*En votación. ¿Abstención, rechazos? Se aprueba por 8 votos a favor el convenio*

**ACUERDO N° 1185-60-2018**

**APRUEBA CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION Y EL SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR, PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO PROGRAMA CENTROS DIURNOS, COMPONENTE “CENTROS DIRUNOS COMUNITARIOS”, POR UN MONTO DE \$ 49.000.000.**

El presente Acuerdo fue adoptado con el **voto favorable** del Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Fariás, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste

**Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra**

Siguiente tema el oficio 905 del secretario comunal de planificación, solicita cambio de destino, en este caso de destino una subvención ya otorgada rama de futbol Lord Cochrane a quienes se les otorga un monto 200 mil pesos para la compra de un notebook, impresora, parlantes, pero debe decir adquisición de implementación deportiva.

*En votación, ¿Abstención, Rechazos? Se aprueba por 8 votos a favor*

**ACUERDO N° 1186-60-2018**

**APRUEBA EL CAMBIO DE DESTINO DE LOS RECURSOS APROBADOS MEDIANTE LA SUBVENCION MUNICIPAL QUE SE INDICA:**

DA	ORGANIZACION	RUT	OTORGADO \$	DEBE DECIR
444	Rama de futbol Lord Cochrane	65.093.656-6	\$ 200.000 “Adquisición Notebook, impresora multifuncional, parlantes”	\$ 200.000 “Adquisición de Implementación Deportiva

El presente Acuerdo fue adoptado con el **voto favorable** del Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquin Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Patricia Garcia Mora y Ricardo Tróstel Provoste

**Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra**

**Oficio 927** del 25 de julio, donde el Secretario Comunal de Planificación solicita ampliación de destino, en este caso una subvención ya otorgada a la corporación ayuda al paciente esquizofrénico y familiares, el monto otorgado fue por 500 mil pesos para la adquisición de un refrigerador tóner y horno eléctrico pero debe decir "adquisición de refrigerador, tóner, horno eléctrico y adquisición de horno microondas".

*En votación. ¿Abstención, Rechazos? Se aprueba por 8 votos a favor*

**ACUERDO N° 1187-60-2018**

**APRUEBA LA AMPLIACION DE DESTINO DE LOS RECURSOS APROBADOS MEDIANTE LA SUBVENCION MUNICIPAL QUE SE INDICA:**

DA	ORGANIZACION	RUT	OTORGADO \$	DEBE DECIR
444	Corporación de ayuda al paciente esquizofrénico y familiares	72.424.400-9	\$ 500.000 "Adquisición de Refrigerador, Tonner, Horno Electrico".	\$ 500.000 "Adquisición de Refrigerador, Tonner, Horno Eléctrico y Adquisición de Horno Microondas"

El presente Acuerdo fue adoptado con el **voto favorable** del presidente del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquin Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Patricia Garcia Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

**Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra**

Y el último tema ya ingresado, es el acta N°2de Comisión de Seguridad Ciudadana, del quien fue presida por Héctor Muñoz Uribe.

**Sr. Concejal De Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe**

Gracias presidenta, bueno mestos son temas que tratamos en concejo municipal anterior, el acta se la enviamos el 9 de julio a los correos igual por si acaso, y son temas, esta es la segunda comisión que se realizó con algunos vecinos, del sector Lorenzo arenas y principal ente se tocaron temas de seguridad bien específicos de estas organizaciones de esta junta de vecinos y obviamente ellos plantearon temas de seguridad proyectado de veredas, por ejemplo, las veredas no dejaban espacios, el señor Raúl Figueroa presidente de comité Miraflores planteo que este proyecto que están haciendo veredas, las veredas están al de la casa y la sensación de inseguridad es súper fuerte, y no hay mucho espacio entre ello y su casa, también se planteó por ejemplo, los problemas que tiene la calle 5 que une marina de chile con calle 21 que están cansado de la inseguridad de ese sector, tienen problema de iluminación y también planteo que hay bastantes patentes de alcoholes en avenida 21 de mayo y que eso les preocupa también plantearon temas sobre algunos problemas de poda de árboles que les generaba que tapaban la iluminaria y por ejemplo en calle lingue pasaje 23 Aníbal Pinto pasaje 1, estos temas también se los hice llegar por escrito también a la secretaria municipal para que se pueda dar solución, por eso está desfasada porque

también lo plantee en el concejo municipal todos estos temas, pero estamos haciendo, yo lo planteo en el concejo municipal con el concejal de alguna junta de vecino quiera ver algo específico para llevar estos temas al concejo de seguridad porque hay otros organismos involucrados, y en ese ámbito hicimos esta comisión de seguridad, y nosotros plantear estos temas específicos, y en esta comisión estuvieron presentes los concejales Negrete, Paulsen, García y quien les habla y esos temas son los que se plantearon, refiriéndose a 21 de mayo, veredas angostas y todo esos temas se plantearon en la comisión de seguridad que ustedes tienen ahí y que están en su correo, eso más quena da y estas comisiones se están haciendo regular e temas de seguridad que también la primera reunión nos acompañó el Director de Producción civil y todo va relacionado, desde la poda de árboles que tapan la iluminaria hasta proyectos mal elaborados que generan sensaciones de seguridad así que todos esos temas se están planteando en las comisiones de seguridad y se hace llegar a las unidades respectivas del Municipio y al concejo comunal de seguridad, eso gracias.

**Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Tan solo presidente, al presidente de la comisión igual un tema de forma que el acta de comisión para cumplir con el reglamento también venga firmada por el secretario que en este caso es don Christian Olivares para que también haya una mejor coordinación en las acciones y puedan también ahí mandar el acta y estar en conocimiento.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe**

En esta comisión no participo el secretario, por eso igual se atrasó la hice yo pero ya estamos en coordinación y ya está asignado el nuevo secretario de seguridad que es de la dirección de protección civil, o él es el secretario creo.

**Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Por decreto alcaldicio el secretario de la comisión de seguridad es don Christian Olivares.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando**

Este tema es de la más alta relevancia del tema de la seguridad creo que está arriba de la mesa y está en los primeros lugares probablemente en los primeros, todos los días nos enteramos de situaciones lamentables y todo lo que se haga ahí y relación con iluminación, con vigilancia policial, con acciones rápidas de la PDI en la investigación de los delitos cometidos y en definitiva en la poda de árboles para despejar eventualmente lugares oscuros es muy relevante, muy interesante la participación ciudadana y la junta de vecino que es lo que pasa realmente y la verdad es que hay lugar en la televisión fundamentalmente en que las cosas son más horrorosas, sería bueno que participáramos aún más, porque fuimos pocos los que acompañamos a Héctor que presidió esta reunión pero la idea es que concurramos más a este tipo de situaciones que sobre todo que en esta reuniones podamos proponer a la municipalidad acciones específicas concretas porque aquí se habla mucho pero como contribuimos específicamente a buscar soluciones a estos problemas, entonces ahí sería digamos una proposición para ayudar a la alcaldía digamos en este caso ayudar de que tomen decisiones que sean pertinentes y concuren al efecto que todos queremos.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe**

Contarle un poco que esta reunión me lo planteo Boris y yo lo dije en los concejos, si hay unas juntas de vecinos que trabajan con ustedes, porque este tema es transversal, hacemos la comisión. Sé que hay mesas sectoriales, está el concejo de seguridad, la gobernación es la encargada provincial de ver la seguridad en coordinación con carabinero, tuvo la gobernación en esta reunión, creo que también estuvieron ellos encargados de la gobernación, entonces es importante que estos temas obviamente lo que abunda no daña así que podemos hacer, aunque hay varias instancias, porque en estas reuniones de comisión se ven temas específicos, que a lo mejor en comisiones macros a veces no se tocan, entonces es bueno, es abierto para todo, si un concejal me dice hagámoslo en tal sector, o acá se puede hacer.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Tróstel Provoste**

Muchas gracias, por las lecturas del acta esta interesante, está bastante completa se refirió específicamente al barrio Lorenzo Arenas, y efectivamente ha habido bastante inquietud de parte de los vecinos de este sector debido a la delincuencia que existe allí así como en muchos otros barrios y evidentemente era necesaria una comisión,. Lamentablemente no pude asistir por razones personales pero también esta sumamente interesado en esta comisión, se lo mencioné a Héctor y es necesario seguir fortaleciendo el área de seguridad ciudadana que tiene este mancipo, ya hemos invertido en camionetas, hemos invertido en DRON, que está funcionando, la semana pasada probamos cámaras de seguridad asique estamos avanzando al menor como municipio no nos hemos quedado atrás pero siempre se agradece estos esfuerzos pero nunca va a sobrar siempre va a faltar algo, instala a seguir en este camino para disminuir esta sensación de delincuencia que existe en la ciudadanía, el mismo Héctor me ha planteado y que me parece muy buena idea volver reunir las comisiones de emprendimiento y turismo con seguridad ciudadana ya no con el tema de patente de alcoholes sino que otros tema que es el tema del comercio ambulante, así que pronto estaremos informando al respecto, vamos hacer una comisión mixta para este respecto, yo creo que durante el mes de agosto o principio de septiembre como mucho, muchas gracias.

**Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora**

Agradezco mucho que estos temas salgan así ahora como han salido en otras oportunidades, me pareció muy buena la reunión, que estuvieran los vecinos ahí porque una cosa es lo curar en un plano teórico y lo otro es estar con ellos en el barrio, entonces me pareció muy bueno y aprovecho de decir lo siguiente: en Lorenzo Arenas, yo tengo la dirección, tengo todo, resulta que pasaron pintando todo el mundo feliz, porque arreglaron los balcones, la pintura, pudieron una pintura bonita etc. paso a llevar un muro que tenían los vecinos, entonces ese muro están solicitando que usted se hagan o lo vayan a ver en primer lugar para ver en que situación esta y le pusieron las rejas que tenían a fuera, se las pusieron ahí para precisamente para la parte de la delincuencia así que esa es la laboral que nos dijeron, ellos tienen una carta también, entiendo que contigo hablaron también las personas y lo que quieren es solución porque tiene más de 30 años ese muro, muchas gracias pero están felices por la pintura, los balcones.

*En votación, ¿abstención, rechazo? 8 votos a favor*

**ACUERDO N° 1188-60-2018****APRUEBA EL ACTA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA N° 2 DEL CONCEJO MUNICIPAL, DE FECHA 06 DE JUNIO DE 2018.**

El presente Acuerdo fue adoptado con el **voto favorable** del presidente del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquin Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste

**Punto N° 5, incidentes****Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Tróstel Provoste**

Muchísimas gracias presidenta. Tengo dos n realidad incidentes que van dirigidos a tránsito, no me parece pertinente mencionarlo, están en el texto que como todas las semanas le envió por correo electrónico a don pablo Ibarra, quisiera ocupar este espacio, uno es respecto del tema de tránsito y transporte público, agradecer la gestiones que han realizado don Sergio Marín como director de esta dirección frente a todas las solicitudes, he molestado casi todas las semanas a esta dirección, con una u otras cosas que le son pertinentes a su dirección, el otro día tuvimos una conversación bastante grata y al respecto y por lo mismo quisiera agradecer tanto a don Sergio Marín como a su equipo respecto de esto. En segundo lugar, quisiera tratar un tema bastante actual, bastante contingente en

nuestra ciudad que hace poco también ha salido bastante en la prensa que es respecto de la ordenanza de los artistas de la calle. primero señalar mi posición al respecto, creo que es positivo el hecho de ordenar la ciudad, el centro de la ciudad, creo que es necesario reducir los ruidos, los decibeles que se emiten, no solamente por los artistas, porque esto no es contra los artistas, y al contrario, los artistas, uno si va a pasar por el centro, va a ver que van a continuar allí, sino que es puntualmente contra los alto parlantes que ocupan artistas predicadores entre otras personas que pasan uno o dos minutos puede ser agradable, pero para las personas que trabajan en la plaza independencia o que inclusive vive en la plaza independencia o en el paseo peatonal o la plaza tribunales que son como los puntos más conflictivos no es para nada agradable que desde las 10 de la mañana o inclusive antes no pueda vitar de ninguna forma el ruido que se emite desde afuera, y ahí quiero también abarcar en un segundo término, porque como digo, me parece positiva esta iniciativa, me parece fundamental, de todas formas, mantener a los artistas que trabajan en plaza independencia, en paseo peatonal, en tribunales, más de forma más ordenada, pero que se mantenga y por otro lado también consultar que estamos haciendo frente a los ruidos molestos que también emiten, por ejemplo, los propios locales comerciales hay locales comerciales que por estar, por tener parlantes dentro de su inmueble también emiten boche, ruido y quisiera consultar que pasa con ello, que pasa con la locomoción colectiva, que puntualmente en calle O'Higgins y sanmartín, el ruido es ensordecedor de las micros , de los autos, es más, tengo entendido que calle sanmartín está estrictamente prohibido el uso de bocina pero sin embargo uno pasa por ahí más aun siendo una calle estrecha pero de alta concurrencia los bocinazos se escuchan 3 o 4 veces más, entonces quisiera consultar que se está haciendo bajo ese respecto porque como se dice ley pareja no es dura, me parece que del paseo peatonal y de las plazas pero también que estamos haciendo con el comercio establecido que emiten ruidos, que estamos haciendo con los vehículos, con la locomoción colectiva que también emiten ruidos y me recuerdo que hace unos años atrás Aníbal pinto con O'Higgins era la esquina con mayor contaminación acústica y eso no es solamente de los artistas callejeros y de los predicadores y que por cierto como bien lo planteo en el concejo anterior el colega Alex Iturra se sentía en cierto modo privilegiado hasta ahora por que ahora todos van a tener que sacar sus parlantes, quiero saber que ocurre al respecto y por supuesto apoyar esta iniciativa sin desmerecer el gran trabajo que hacen nuestros artistas penquistas, hay que seguir potenciando nuestros artistas y quisiera también que nuestra municipalidad les pueda dar tribunal en uno u otros aspectos, darles tribunas a estos artistas porque no pueden quedar tampoco quedar en el absoluto desamparo, entiendo que no va a ser así porque simplemente que se les pide que saquen sus parlantes, que solamente actúen con su voz y con su instrumento pero de todas formas tratar de potenciar a nuestra artistas locales de alguna forma, muchas gracias.

**Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora**

Yo también considere que el tema del ruido considero que es súper importante pero tendríamos que mandarnos nosotros a todas las empresas que inventan nuevos instrumentos puede claro, si yo he estado en marchas donde ponen una música pero fuerte porque nosotros no nos escuchamos, pero yo creo que esto se tiene que llegar de mejor manera para que esto pueda presentar lo suyo los artistas sin necesidad de entrar a todo el mundo lo que están actuando, yo estoy totalmente de acuerdo con los artistas la gente que está ahí, pero quiero este concejo lo quiero dedicar a la junta de vecino, voy a citar a un viejo que es un viejo dirigente Aníbal Alvarado y también a la Godoy Janette rivera que ellos hicieron llegar una presentación a la comisión electoral a cargo del proceso actualmente en curso porque están en elecciones que se yo, y lo que quieran dar a conocer ellos es una situación que sucedió y que fue al parecer de ellos una grotesca intervención en la junta de vecino intervención que pretende atribuirle un control político partidista a nuestra juntas de vecinos dicen ellos, absolutamente fuera de toda legalidad, ellos plantean que se reproducen conductas mafiosas y de una prepotencia que nuestra comunidad ni siquiera vivió en los tiempos más oscuros de la historia, después dicen que estos dirigentes son reconocido y respetados por su población que es la teniente merino 1 y ellos han tenido el apoyo de más del 80% del total de su gente apoyo que se ha sostenido hasta hoy y han sido objeto de un proceso de censura ilegal arbitrario por parte de los miembros de la comisión electoral, convenientemente asesorado por personal municipal de la delegación barrio norte acto de censura que disfrazado de inhabilidad en la forma burlan a la ley 19418 a nuestros estatutos se dictan a demás nuestros derechos como dirigentes y la autonomía o soberanía de la asamblea de quienes la última instancia resolver. Aquí dicen los nombres de personas

y yo lo voy a decir no más porque igual se conocen los nombres, respecto resultan claustrofóbicas las acusaciones de traición de la señora Karina Sagredo miembro de la comisión de finanzas y empleada municipal, el invitado entre otros al señor Bobadilla a la inauguración de la sede y que en última instancia da luz sobre la verdadera intencionalidad de proceso desarrollado y dice ahí que quieren hacer llegar esta nota a todos los concejales porque su espíritu es aceptar esa tremenda burla que le hicieron a ellos, y firma el viejo en primer lugar Aníbal Alvarado con todas sus letras y Ana Godoy pasaje f casa número 26 población teniente merino, así se hacían las, cosas antes y está bueno que se hagan ahora y que se aclaren, por otra parte con versando hay una ley 20.500 que salió hace más de 7 años en la que señala que el marco jurídico que esta ley tenía reformó algunos artículos de leyes entonces hubo alguna reforma especialmente con respecto a la elección de dirigentes, por ejemplo yo me leí la ley, no toda pero más o menos lo que entendía por ahí pero uno tiene que ser chileno,. No haber sido juzgado por algún delito, y eso lo estipula cualquier elección por más chica que sea, después también mando una nota que era para los concejales yo voy a decir solamente lo mismo, la unión comunal de junta de vecino que estuvo durante la administración Aste, perdón que diga Aste, Ariel Ulloa, Jacqueline van Rysselberghe, patricio Kuhn, Álvaro Ortiz, n todas partes ha sido incluido el servicio de aseo de la oficina que tiene que estar en frente de la plaza porque un día me preguntaron los parodista así que la fui a visitar pero a partir del 16 de mayo sin tener un aviso formal han sido excluidos la subvención municipal ellos consideran que tienen que llegarle el tema de las platas del aseo y todo lo demás y la subvención que todavía no se hace efectiva, o sea yo creo que es mejor decirlo aquí al aire antes que andar conversándolo por otros lugares, muchas gracias.

#### **Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz herrera**

Gracias, bueno también me voy a referir a la situación que está viviendo la junta de vecino lo custodio la cual hizo entrega de una carta a todos los concejales por lo que tengo entendido donde cuenta un poco el actuar arbitrario de la comisión electoral de la junta de vecino quien lo censuro sin haber hecho con todos los trámites, requisitos establecido en la normativo como hacer una asamblea, es esta la soberana para poder censurar o impedir la participación de los dirigentes o candidatos a dirigentes. Nosotros como municipalidad y ya lo he repetido, tenemos solamente un rol como ministro de fe registral de la instituciones, no podemos intervenir en el funcionamiento ni nada por el estilo y aquí dentro de la carta que se envía, que me hicieron llegar a mí, se manifiesta una eventual para ser cuidado, una eventual intencionalidad política y promovida, asesorada por algunos funcionarios de la delegación de barrio norte, espero que eso no sea así, ya tuvimos una experiencia donde contraloría nos dijo que debíamos limitarnos a cumplir con lo que la ley nos manda que es registral y no tomar parte o intervenir, o tomar atribuciones que no tenemos como municipio también lo vimos con el caso del análisis de la unión comunal de vecinos ,donde nosotros estábamos limitando la subvención por un desorden interno pero que no precisa mente es interno y nosotros no tenemos la facultad para meternos ahí, ahora yo invito a los vecinos a que se auto convoquen quien hagan una asamblea e invaliden el actual de la comisión elector, presenten los antecedentes al ter y denuncien este actuar, tendencioso arbitrario de una organización que ellos mismos denuncian, tienen una segunda intencionalidad que es afectar por alguna acción política que puedan haber tenido con algún diputado, mencionan a Bobadilla y que esto le había hecho caer en el ácido, con todas las penas del infierno y por eso le están haciendo esto que le están haciendo, yo igual sabía que en algún momento hicieron una chaqueta d color naranja y eso ya fue lo peor, ojala esto se solucione, de todas maneras vamos a estar presente y pendiente del proceso eleccionario que se cumpla y verificar que esto termine de buena manera y procurar nosotros que nos limitemos a lo que la ley nos dice, eso por una parte, segundo, referirme a los ruidos molestos ahora existe un local el O'Higgins casi al llegar a Prat donde ponen la música pero a todo lo que da, era un local que antes se llamaba "THE END" era un a discoteca ahora tiene otro nombre, pero los ruidos son fuertes, entre Prat y serrano, a mano derecha, meten harto boche, así que por favor tratemos de hacer algo con eso y quiero contar algo a título bien personal pero que también manifiesta cual es la manera de pensar el cual he tratado de promover en mi desempeño como concejal, el día de ayer tuve que ir por funciones de otro cargo a la comuna de chillan y tuve la oportunidad de conocer a dos personas que fueron beneficiadas con el proyecto del FOSIS voy a resumir, una persona es madre separada de tres hijos y después de separarse adoptó a dos niños con discapacidad, instalo un almacén de barrio y

está saliendo adelante y derrocha alegría, el segundo caso es de otra madre que tiene un niño con discapacidad y que el marido se le perdió la dirección de la casa y postulo a FOSIS se adjudicó un programa y hoy tiene a su hijo y tiene un negocio, un almacén que ha ido ampliando el rubro y es muy digno de destacar quiero contar estos dos casos solamente para contrastar la política del existencialismo con la política de la promoción solicita, trabajar en conjunto con los vecinos y las personas que lo necesitan es muy distinto a solamente entregar un aporte con salir en la foto y cumplir con lo que corresponde, es por eso que yo he pedido que el análisis de las subvenciones municipales se hagan de forma objetiva para poder pro vender la promoción social y terminar el existencialismo con un objetivo corporal.

**Sr. Concejal de concepción, don Emilio Armstrong Delpin**

Referirme al tema que mencionaba pulsen y otros al tema vial, quiero informa que estoy asistiendo a reuniones sectoriales, citadas por el seremi de viviendo, al cual conozco en que va así como yo voy en representación de la comisión de infraestructura, van del concejo regional, del MOP y eventualmente también los consultores que están desarrollando diferentes soluciones viales y que se están tratando de ver donde apretar de forma más urgente dado que los recurso son escasos pero los problemas son urgentes, concretamente estuvimos viendo el par vial Collao, Novoa, desde el ingreso a la ciudad hasta más o menos plaza de dinosaurio que hay un proyecto bastante complejo y completo y ver donde concretar las primeras etapas para salir con esto adelante y se está involucrando también a los que se están haciendo proyectos para que también apoyen esto de poder resolver los nudos más importantes, entonces hay una comisión ahí que se ve no solo para eso si no para otros temas igual de interconexión para otras comunas, así que iré dando la información pertinente, eso presidenta, gracias.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe**

El primer punto de la tabla es plantear una inquietud de los vecinos del sector los lirios, plaza de los lirios específicamente, calle los lirias, con pasaje Burmeister, hay una antena celular que se estaba ampliando el día de ayer, igual lo hare por escritos, si está autorizado ese en la vía publica que se haga esa ampliación, se levantó en altura la antena y los vecinos me mandaban las fotos de esa situación, no sé si un contratistas o empresa que cerro el espacio donde trabajaban, si estaba autorizado todo eso y si tenían los permisos correspondiente todo dentro de la legalidad, mande el correo y por escrito. Sobre la situación de la unión comunal estamos en el segundo semestre y sería bueno saber independiente de quien la dirija la idea es que tenga los recursos necesario para funcionar, y es importante ver eso, ya lo han planteado casi todos los concejales la situación, Sabemos que obviamente ahí nosotros no tenemos injerencia mayor pero también esto es política y siempre hay conflictos, a veces ni siquiera de personas, y la idea es que a nosotros como municipio estemos sobre esto y podamos apoyar a la unión comunal en este sentido con los recurso que trabajan ahí, más que nada eso, yo no tengo in vínculo mayor con la unión comunal pero es bueno que la agrupación siga funcionando de buena manera y lo mero posible de nuestra comuna. También me llego y creo que a todos los concejales yo no recuerdo bien si lo planteo algún concejal en el concejo pasado, porque llego justo ante tiempo, los vecino de Lorenzo arenas, algunos, plantean obviamente una inquietud por un mini Marquet que ellos creen que va aumentar su giro para patentes de alcoholes y obviamente porque lo digo, so solamente específico en este sector, sino que con las razones sociales que uno se encuentra hay mala estar porque obviamente no es culpa de esta gestión municipal ni esta administración, que tenemos un exceso de patente de alcohol en la comuna, y los vecinos podemos hacer un estudio pero ellos asocian tener patentes de alcoholes cerca de su barrio lo ven como una amenaza por eso nosotros tratamos de no aprobar tantas patentes de alcoholes, pero nosotros tenemos que promover el bienestar de los vecinos, también tenemos que cuidarlas, por eso cuando los vecinos no tienen la voz en una patente de alcoholes uno las rechaza por un tema de que también está dentro de atribuciones de velar por eso y si los vecinos están desinformes o hay muchas patentes, en las comisiones de seguridad nos han chico, hay tres en la misma cuadra y tenemos que retomar el tema que lo hemos dicho desde el 2012, no solo yo si no varios concejales lo han dicho, generar una política de alcoholes, y con la sensaciones que se generar en una comuna, si ese es el exceso de esta comuna, peor lo vecinos siempre nos manifiestan en persona pero es algo recurrente y tratar de mejorar de mejor manera e implementar con otro

organismo tratar de ayudar en eso, y ver las patentes de alcoholes y ver otros temas y creo que el municipio tiene que ponerse las pilas un poco, pero ponerles más énfasis en este tema que es recurrente en los vecinos de concepción.

**Sra. Concejal y Presidenta Del Concejo, Doña Fabiola Troncoso Alvarado**

Pedimos una extensión de hasta 15 minutos Pasamos a votación, se aprueba por 8 votos a favor.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.**

Quiero solicitar y proponer que pongamos valor con alguna placa conmemorativa de Andalién en los entornos de la laguna 3 pascualas ya que ahí hay un tema que para fomentar turismo hay algo que es relevante para la ciudad y del país y sería importante tener una placa que recuerde eso, lo mismo que la batalla de Gavilán entorno a la laguna redonda quien también pueda cumplir el mismo propósito y respecto a la laguna lo Galindo solito que se oficie a la superintendencia de servicios sanitarios que exija a la empresa que realicen las conexiones domiciliarias del alcantarillado porque siguen echando aguas servidas a la laguna, eso de alguna manera tenemos que solucionarlo si realmente queremos fomentar el turismo en la laguna lo Galindo, hay un problema de vivienda porque hay vivienda conectadas a la laguna tres pascualas y acelerar ese proyecto de vivienda lo antes posible para que podamos de una vez por toda recuperar ese cuerpo de agua y respecto al mercado yo creo que lo que hay que tratar de hacer que todos nos pongamos de acuerdo como lo que está estipulado a través del gobierno regional los 10mil millones a través del traspaso al SERVIU, materializar y después veremos si alcanza o no, pero tenemos que comenzar, no podemos permitir que sigamos teniendo un lunar en pleno centro de concepción de un incendio que nosotros no somos responsables, de una propiedad que tampoco es nuestra, que tampoco lo de hoy día tampoco son propietarios, han tenido la voluntad de traspasar al municipio, por lo tanto es importante que podamos también entre todos ponernos de acuerdo y sin color político, aquí yo creo que lo importante es que hay un tema de ciudad que no podemos permitir que la ciudad siga detenida por un tema que no tenemos mayor injerencia yo creo que la única salida realmente ahí es la expropiación eso presidenta y quiero solicitar autorización para participa en un seminario de declaración impacto y protección zonas típicas y monumentos nacionales que se realizaran el 1 y 3 de agosto en viña del mar, quieto solicitar la autorización para eso.

*En votación del cometido ¿abstención, rechazos? 7 votos a favor*

**Sra. Directora de Medio Ambiente, Doña Andrea Aste Von Bennewitz**

La facultades que el municipio tiene al respecto independiente que lo hemos hecho ver en distintas comisiones, hemos hecho capacitaciones a los concejales tiempo atrás en la presencia de la seremi de salud y la superintendencia de medio ambiente peor es bueno recordarlo, Existe el decreto supremo 38 del año 2011 de medio ambiente que determina la facultades de los organismo que son muchos de los que nombraron los concejales, la facultad fiscalizadora es única y exclusivamente de la superintendencia de medio ambiente, la municipalidad no tiene facultades legales para medir ruidos de fuente fija, cuando hablamos de fuente fija por ejemplo, una discoteca, una construcción, un taller, un colegio etc. todo lo que es fijo no tenemos atribuciones fiscalizadoras independiente de eso, nosotros el año pasado firmamos un convenio con la superintendencia, en su múltiples e infinita fiscalizaciones, la verdad es que el tema del ruido se tienen que fiscalizar, la termo eléctrica o el proyecto x con respecto al ruido, las prioridades son distintas, yo lamento que esto seas así, creo que no debiera haberse sacado esa facultad del ministerio de salud tampoco del municipio, pero lo que pasa es que el ministerio de salud puede fiscalizar y tomar una decisión inmediata como paralización de obras, la súper intendencia tiene un proceso que es larguísimo, que va en contra de lo que los vecinos quieren y lo que los vecinos reclaman a nosotros y eso depende a un cambio de ley, así lo hemos planteado, al ministro de medio ambiente etc., ahora porque establecimos un convenio, para ayuda a acelerar los procesos, desde que la superintendencia recibe una denuncia se demora mucho en ir a medir y después viene un largo proceso de análisis, etc., entonces nosotros firmamos un convenio para que nosotros podamos medir saltarnos ese mes peor no significa que nosotros tengamos potestad de fiscalizar ni de sancionar nosotros vamos a colaboramos y mandamos los antecedentes después depende de ellos.

**Sra. Concejal y presidente del concejo, doña Fabiola Troncoso Alvarado**

Me gustaría decir con respecto a la situación que se vivió ayer en Santiago una marcha que se llamó a nivel nacional convocada por mujeres feministas y esa al finalizarla fueron 3 mujeres apuñaladas, yo creo que eso representa a los peores tiempos que se vivieron en Chile, donde la libertad de expresión está absolutamente limitada y donde querer expresar una opinión termina de esta manera que están grave así que todo me repudio, el apoyo a las compañeras que marcharon no solo en Santiago más allá de la opinión personal que pueda tener al respecto, estamos correspondiendo, tengo entendido que esto habría sido por seguidores neonazis que a mi parecer tampoco deberían tener ni siquiera alguna capacidad de organización en nuestro país para que puedan presentarse a las marchas, hacer un daño no solamente al tratar de contaminarlas porque empezaron con hecho de desorden bastante temprano y además terminar con tres mujeres apuñaladas de acuerdo que cuentan testigos en algún momento estas mujeres se acercan a ello, porque están haciendo barricadas, están prendiendo fuego, tirando viveras de animales con sangre y al momento de irlos a encararlos saca un cuchillo y las apuñalan, entonces esto representa una extrema gravedad que nosotros como Concejo Municipal para que esto no se cierre tenemos que repudiarlo y por supuesto seguir civilizando por que la medida que la violencia se visibilice sea combatiendo.

**Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora**

Las bases todo acá son las juntas de vecinos, el alcalde puede que lo haga muy bien en otros aspectos, y lo felicito por ejemplo lo que va a pasar en la tarde, peor en los barrios, los barrios son autónomos y ellos son independientes de elegir a sus personas, y no manipular las elecciones, no como se hizo en Tte. Merino 1 o en lo custodio, yo sé que el poder lo tiene la gente, o sea aquí va a tratar de ganarse la junta de vecino, perdonando mi expresión tanto la derecha como el alcalde que este supliendo acá y eso tenemos que hacer que la junta de vecino piensen se manifiesten y no sean llevados por una corriente que es realmente negativa, otro punto más y lo trataré de hacer rápido, la solidaridad con la comuna de Coronel, nosotros estamos viendo que el agua que ellos tienen es contaminada por los residuos que tienen agua y hay chiquititos que están con problemas con metales pesados y yo creo que ese tema que es tan importante no lo tiene que pelear solamente la comuna de Coronel, porque nosotros también somos seres humanos, hay harta conciencia por el medio ecológico.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Tróstel Provoste**

Lo voy a hacer rapidísimo, primero me quedo claro lo que dijo Andrea Aste sobre los puntos fijos de emanación de ruidos, no solamente la discoteca y los pubs es cosa de pasar por Barros Arana y por Freire es donde se mezcla otra ordenanza más encima, los juegos de azar, donde justamente estos locales supuestamente hay juegos de destreza entre muchas comillas tienen sus parlantes afuera y promueven a los transeúntes a que entren a esos locales, y así como esos hay otros que también tienen sus parlantes el caso por ejemplo centro de eventos romano, eso por un lado, otro, apoyar lo que dice el colega Christian Paulsen sería bastante positivo un bypass por decirlo de alguna forma que conecte el sector punto a punto entre Lonco y la salida de palomares y que entre medio interconecte con Nonguén con el pasito que entra a barrio universitario y por su puesto Pedro Valdivia y descongestionarlo el centro, tercer lugar apoyar las palabras de Fabiola, condenar el vil ataque de estos grupos extrema derecha neonazis contra las mujeres que ayer se manifestaron tanto en Santiago como en regiones, mi apoyo absoluto hacia una educación sexual laica y no sexista mayor acceso a anticonceptivo y aborto legal para que no exista más abortos clandestinos, muchas gracias.

**Sr. Concejal de Concepción, don Christian Paulsen espejo-pando**

Yo soy partidario de la protección de la vida, desde que se nace hasta que se muere, desde que se produce la Concepción, voy a condenar por supuesto lo que aconteció el día de ayer lamentable, estamos viviendo en un mundo muy extraño por decirlo así y por cierto a las ideas los puntos de vistas no tiene nada que ver con el tema del daño que en este caso se ha producido, una condena absoluta por esta situación, yo quisiera pasar a otro tema, esto

surge a raíz de lo que aconteció el 29 de julio, en el sector céntrico de la ciudad donde hubo un taco gigantesco fue producto de una ceremonia castrense vinculada al juramento de la bandera, pero nosotros como administradores del uso público del espacio público no podemos contribuir a mas tacos a este respecto, yo lo he planteado muchas oportunidades, los domingos, los festivos pueden hacerse ceremonias en lugares como en las plaza independencia donde pasa todo el tránsito y el resto de la semana si alguien quiere y nosotros tenemos que autorizar, hagámoslo en los lugares más adecuados, yo he dicho en varios ocasiones, se han hecho en Prat frente al edificio del gobierno regional, Es amplio, no hay problema, tu puedes buscar soluciones de desplazamiento urbano que no contribuyen a este taco gigantesco, y ojala que lo podamos comentar y discutir en algún oportunidad para que nuestro centro no sea provocador al desplazamiento urbano de nuestra ciudad.

**Sr. Concejal de Concepción, don Christian Paulsen espejo-pando**

Es sobre lo mismo que se referían los colegas, lamentable lo que sucedió con las tres mujeres apuñaladas, el gobierno ya se querello contras las personas responsable, y en realidad se sepa que lo que sucedió no puede pasar en una manifestación seas cual sea la causa, estamos en un país democrático que sucede este tipo de cosas, pero también con el mismo criterio cuando se señala el aborto libre, seguro y gratuito, el aborto libre siempre está el tema donde empieza la vida o desde las doce semanas, hay situaciones como las tres causales, como la violación que es indiscutiblemente, pero por lo menos cuando ya hay una criatura y se hizo un aborto libre, no importa el motivo por lo que se haga obviamente también es reprochable, bajo nuestra constitución se está vulnerando la vida que está por nacer bajo ningún escrúpulo, apoyar eso no podríamos constitucionalmente siquiera, seguro y más encima tenemos que pagarlos nosotros, es complejo, el de las tres causales claro, hay argumentos peor cuando se dice aborto libre hay que entender que significa eso, que no hayan semanas siquiera un poco antes de nacer, si está dentro de 9 meses eso es lo que fomenta la manifestación de ayer eso fomenta, ,eso lo que se quiere, no hay que engañarse, eso piden, entonces matar a alguien porque para mí es un ser humano, o antes de las 12 semanas ni la medicina global a discutido esto, pero ya a los 8 meses o 9 meses y que sea libre, y que sea gratuito, obviamente me parece que también es una vulneración y no podría avalar y con la misma fuerza yo condeno eso.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.**

Sumarme a las palabras de los demás, al tema de la violencia, y también hubo un baleo de un equipo de futbol y creo que también es muy grave y hay que verlo, no puede ser que se balee a una persona porque piense distinto. Yo tengo un tema que es en relación al corralón municipal que miremos la ordenanza que podamos modificar y rematemos con la oferta y no con un mínimo de postura, será posible llegar a eso para que revisemos eso, ¿hay una ordenanza secretario cierto?, que nos limita respecto a la postura mínima?

**Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Me toco ser martillero en primera instancia tiene que ser al avalúo fiscal y luego se pasa al concejo municipal para rebajar, pero también le pongo en comunicación, hay un convenio que se firmó con la dirección de crédito prendario "tía rica" con los funcionarios competentes que se supone tiene este servicio público se está procediendo a rematar, lo aclaro, se está realizando de esa manera.

**Sra. Presidente Del Concejo, Doña Fabiola Troncoso Alvarado**

Primero, con respecto el tema de destreza y que tiene que ver con la visibilidad, la mayoría de estos locales están absolutamente con vidrios polarizados, a mí me llama la atención, tengo entendido que tienen la libertad para hacerlo, pero deberíamos regular, que no sabemos si ya están al límite, caso actuando en vacío legal que les permite tener su local en funcionamiento con todo el costo que esto trae en cuanto al arriendo de estos locales por ejemplo en el centro de Concepción y poder controlar lo que sucede adentro como lo que ocurrió con los cafés con piernas en Santiago y estos locales que tengan sus vidrios completamente transparentes, y con respecto a lo que decía el concejal muñoz, en general yo no he escuchado que nadie se quiera hacer un aborto a los 9 meses,. Todos los proyectos que se han presentado es hasta los 12 semanas, en lo personal yo tengo mi

percepción tanto religiosa personal pero claramente no es algo que le pueden imponer a las mujeres, que como tiene que pensar y como sentir y respecto del argumento que dice y como a las mujeres quieren que les paguen el aborto y que pasa con los fumadores, cuanto el gasto de salud anual con los de enfermedades crónicas, y todas las enfermedades que están asociadas por ejemplo mal alimentación o mal hábitos, no lo atendemos porque el daño se lo provocaron ellos? Entonces son discusiones que se deben dar en el congreso, pero si ya se hace debate me parece muy positivo. Se levanta la sesión gracias.



FABIOLA TRONCOSO ALVARADO  
PRESIDENTA DEL CONCEJO



PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL

PII/cco